



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Máster Universitario en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas

**Sensibilización en igualdad de género a
través de la coeducación para el alumnado
de Educación Secundaria. Propuesta de
intervención.**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Lidia Galán Ayllón
Tipo de trabajo:	Propuesta de intervención
Especialidad:	Orientación educativa
Director/a:	Esther López Díaz-Caballero
Fecha:	18-01-2023

Resumen

El objetivo de este trabajo está centrado en el diseño de una propuesta de intervención educativa dirigida al alumnado de 3º y 4º curso de la ESO, y destinada a promover la igualdad de género a través de la coeducación.

La metodología para lograr este objetivo comienza con la fundamentación de este trabajo a través de la teoría de la educación para la igualdad y la socialización de género, de igual manera se propone la consecución de los siguientes objetivos; sensibilizar al profesorado, 9 revisar experiencias coeducativas y evaluar el trabajo para establecer futuras líneas de intervención. Así, y justificando la parte práctica de esta intervención en las elecciones que el alumnado realiza en los últimos cursos de la ESO sobre itinerarios educativos, los cuales van a conformar su proyecto de vida, se ha diseñado una propuesta que consiste en la aplicación de una programación de actividades para sensibilizar en; el autoconocimiento basado en los roles de género, la autodeterminación en el proyecto de vida, el respeto y la convivencia.

De los resultados se deriva como conclusión que la coeducación es el método para la inclusión del derecho a la igualdad de género en el contexto educativo.

Palabras clave: coeducación; igualdad de género; sensibilización de género; desigualdad de género; STEAM.

Abstract

The objective of this work is focused on the design of an educational intervention proposal aimed at students in 3rd and 4th ESO, and addressed at promoting gender equality through coeducation.

The methodology to achieve this objective is based on the theory of education for equality and gender socialization, at this point, we intend to achieve the following objectives: to raise awareness among teachers of the importance of coeducation properly understood as a means to achieve our goals, to learn about coeducation experiences and to evaluate this work in order to establish future lines of work. Thus, and legitimizing the practical side of this intervention on the learning options in the studies made by students at this stage, that are their future life project, we have designed a proposal that consists of the application of a program of activities for awareness; self-knowledge based on gender roles, self-determination in the life project, respect and coexistence.

Based on the results we can conclude that the regulations allow the inclusion of the right to gender equality in the educational context and coeducation is the method.

Keywords: coeducation, gender equality; gender awareness; gender inequality; STEAM.

Índice de contenidos

1. Introducción	9
1.1. Justificación.....	10
1.2. Planteamiento del problema	14
1.3. Objetivos	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.2. Objetivos específicos	17
2. Marco teórico.....	17
2.1. Educación para la igualdad	17
2.1.1. La socialización de género, agentes socializadores de género y consecuencias	18
2.1.2. Sistema educativo e igualdad	21
2.2. El método coeducativo	23
2.2.1. La coeducación	23
2.3. Experiencias coeducativas reconocidas a nivel nacional e internacional	25
3. Propuesta de intervención.....	31
3.1. Presentación de la propuesta	31
3.2. Contextualización de la propuesta	32
3.3. Intervención en el aula	33
3.3.1. Objetivos.....	33
3.3.2. Objetivos específicos	33
3.3.3. Competencias	34
3.3.4. Contenidos.....	35
3.3.5. Metodología	36
3.3.6. Cronograma y secuenciación de actividades	37

3.3.7. Recursos.....	42
3.3.8. Evaluación.....	42
3.4. Evaluación de la propuesta.....	42
4. Conclusiones.....	45
5. Limitaciones y prospectiva	47
Referencias bibliográficas.....	49
Fuentes bibliográficas	49
Fuentes legislativas	49
Webgrafía.....	49
Bibliografía consultada o de ampliación	53
Fuentes bibliográficas	53
Fuentes legislativas	53
Webgrafía.....	53
Anexo A. Tal cual somos	55
Anexo B. Las gafas violetas.....	57
Anexo C. En casa quién hace qué	60
Anexo D. Mi futuro en mi mano	62
Anexo E. Mujeres en la ciencia.....	64
Anexo F. El anuncio	66
Anexo G. Quitando miedos	68
Anexo H. El compromiso.....	70
Anexo I. La herencia de los mensajes.....	71
Anexo J. Cuestionario de diagnóstico sobre igualdad para el alumnado.....	73
Anexo K. Rúbrica para evaluar cada actividad.	75

Anexo L.	Cuestionario para el alumnado sobre la actividad implementada en el aula.	77
Anexo M.	Evaluación final de la propuesta de intervención educativa	78

Índice de figuras

Figura 1. Porcentaje de alumnado en 2018 que espera desarrollar su carrera profesional en el ámbito de Ciencias e Ingeniería con 30 años.	15
Figura 2. Porcentaje de alumnado en 2018 que espera desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la salud con 30 años.	16
Figura 3. Porcentaje de alumnado en 2018 que espera desarrollar su carrera profesional en el ámbito de las TIC con 30 años.	16

Índice de tablas

Tabla 2. Educar en corresponsabilidad. Colegio de Educación Infantil y Primaria San Gregorio de Valle del Zabalí, Granada, 2010-2011.....	25
Tabla 3. Skolae 2017-2021 un itinerario para vivir en igualdad (2019)	28
Tabla 4. Sesiones del primer trimestre (octubre-diciembre)	38
Tabla 5. Sesiones del segundo trimestre (enero-marzo)	39
Tabla 6. Sesiones del tercer trimestre (abril-junio).....	40
Tabla 7. Matriz DAFO	43

1. Introducción

Los aprendizajes que se adquieren a través del sistema educativo durante la trayectoria escolar son parte del fundamento de los futuros comportamientos y actitudes del alumnado. En la actualidad (Ley Orgánica 3/2020, de educación de 29 de diciembre, LOMLOE) es consciente de las diferencias en la sociedad y reclama el desarrollo de valores entre los que se incluyen el de no diferenciación e igualdad entre hombres y mujeres. El modelo coeducativo desarrollado hasta el momento, ha equivocado la igualdad de admisión en la educación con la igualdad de posibilidades entre mujeres y hombres. Conscientes de esta realidad las entidades públicas han velado para que esta igualdad sea efectiva desde los sistemas normativos nacionales y regionales (Instituto de la Mujer, 2008).

De esta manera, la legislación educativa de indispensable cumplimiento es el motor de nuestra sociedad para el desarrollo humano. Nuestro actual sistema educativo LOMLOE, por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) desarrolla el propósito de la inclusión explícita de la igualdad de género en los currículos educativos de España. Esta ley contempla la necesidad del diseño de intervenciones que fomenten el desarrollo de valores y derechos humanos, así como el impulso de la igualdad efectiva de género, una materia pendiente reiterada también internacionalmente como en los propósitos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La educación para la igualdad en la LOMLOE (2020) es un instrumento para incrementar un aprendizaje personal con expectativa de género. Esta herramienta tiene que servir para evolucionar hacia una sociedad más neutral y equilibrada, logrando que toda la infancia tenga las mismas ocasiones para la mejora de competencias y aptitudes sin limitación por razón de sexo. Este tipo de educación requiere una apertura y predisposición de escucha hacia el pensamiento y la práctica coeducativa, desarrollando a propósito una Orientación Educativa y Profesional inclusiva y no sexista. La coeducación fomenta este enfoque de igualdad efectiva en la integridad de las etapas educativas; la prevención de las agresiones de género y la consideración y atención hacia la pluralidad afectivo-sexual (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

En línea con lo expuesto, este trabajo diseñará una propuesta de intervención para población Secundaria y su objetivo principal será la sensibilización en materia de igualdad. Para desarrollar esta propuesta es necesario la creación de una justificación a través de una inmersión legislativa y literaria sobre investigaciones que aporten argumentos sobre la socialización de género y sus desigualdades, para focalizar el problema y, considerar la necesaria intervención educativa. Los objetivos del marco teórico van a ser: conocer la desigualdad de género transmitida por la sociedad y a través de los sistemas educativos nacionales, la coeducación como metodología educativa en igualdad, la revisión de proyectos coeducativos, el análisis de impacto de este proyecto de intervención y, finalmente, sensibilizar al profesorado sobre la importancia de la coeducación en su práctica para el logro de la igualdad efectiva.

1.1. Justificación

Socialmente el género es un constructo sociocultural de valores, roles, pautas y expectativas que sirven para asimilar la entidad de género y el modelo social, no se encuentra determinado por la biología y además puede ser transformado. La identidad por su parte, son los matices que posibilitan la singularidad entre las personas, ubicándose como componentes de una comunidad mediante rasgos o comportamientos de referencia (Aravena et al., 2017). Los individuos asientan su entidad de género en el transcurso de integración de la cultura, la familia y la sociedad, denominándose la realización subjetiva en el género (Jiménez y Galeano, 2020).

Asimismo, se asume la diferencia personal o académica de las mujeres respecto a los hombres por la invisibilidad de los mecanismos de la cultura androcéntrica, ya que son los que reproducen las desigualdades. A través del currículo oficial y el oculto, en los sistemas educativos se transmite una jerarquización de género con el objetivo de orientar y determinar la vocación de las mujeres hacia la protección de los otros y su no notoriedad pública (Subirats, 2016). La educación igualitaria comprende instrumentos y referentes para todo el alumnado, independientemente de su género (Subirats, 2017; citado por Aragonés, 2021). El masculino universal es inexacto para la integración de las mujeres, como es el uso del femenino hacia un colectivo compuesto por hombres y mujeres, ya que se considera, una confusión que se puede interpretar con ánimo de ofensa (Subirats, 2016).

La discriminación entre el alumnado permite su orientación y clasificación en el mercado laboral y la ordenación del nivel social (Subirats, 2016). (Bourdieu y Passeron, 1967; Bourdieu y Passeron, 1977; citado por Subirats, 2016) dictaminan que: “los herederos de la cultura son los que desde su nacimiento han sido educados en unas formas culturales similares a ese tipo de cultura” (Bourdieu y Passeron, 1967; citado por Subirats, 2016, p.34).

Al mismo tiempo que estos autores, Bernstein (1967-1977; citado por Subirats (2016), desde Inglaterra, propone su teoría sobre la tenue y sutil discriminación que se transmite a través de la cultura y las herramientas pedagógicas, con efectos que no inciden siempre en el menor éxito escolar, sino en la inferioridad del sujeto discriminado.

La motivación que promueve la creación de este trabajo es la responsabilidad que los educadores tienen de desarrollar personas cívicas y responsables con su entorno, a la par, el principio de igualdad de oportunidades adquiere relevancia en el marco legislativo nacional e internacional. A continuación, se exponen las normas y organismos que reconocen la igualdad como un principio de justicia universal y de defensa de los derechos humanos (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2015).

Para empezar y siguiendo el discurso de la nueva ley LOMLOE, la Disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece unas pautas para el estímulo de la igualdad real de derechos y oportunidades en los centros educativos regulados públicamente.

1. La coeducación como principio no permitirá la segregación del alumnado por su género y se aplicará en todas las etapas educativas.
2. La igualdad debe formar parte del Proyecto Educativo de Centro abarcando todas las etapas educativas a través de medidas que se integren en los Planes de Acción Tutorial y de Convivencia.
3. Los gobiernos educativos establecerán medidas para aumentar la elección femenina de estudios de ingeniería, ciencias, tecnología y matemáticas, así como, la vocación masculina hacia áreas de habitual presencia femenina.
4. El material y herramientas pedagógicas y educativas estarán libres de roles o estereotipos sexistas o discriminatorios.
5. Se formará al personal docente sobre estos contenidos en su formación inicial.

Estas modificaciones se acomodarán para la educación Secundaria en los cursos primero y tercero durante el curso escolar 2022-2023, y para los cursos segundo y cuarto en 2023-2024 (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Al mismo tiempo, el Ministerio de Igualdad (2022) en su línea de trabajo número 5 apoya la aplicación del fundamento coeducativo en todos los períodos del sistema educativo y, fomenta su implementación en los centros a través de premios, formación dirigida al profesorado y elaboración de materiales didácticos. En su agenda incluye la estrategia europea para la igualdad de género 2022-2025 de la Unión Europea y los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, donde como objetivo específico se establece el objetivo número 5, el cual persigue la igualdad de género para la mejora de la situación de las mujeres y niñas, e identifica este fin como guía para el logro de los otros 16 objetivos de desarrollo sostenible (Ministerio de Igualdad, 2022).

Por su parte, el Acuerdo 5/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025, decreta el compromiso de la Junta de Castilla y León para reducir las desigualdades de género y alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Este acuerdo determina siete áreas de intervención, entre las que se encuentra en el número cuatro la educación, comunicación y cultura de la igualdad. El objetivo de esta área es promover una cultura de respeto hacia la efectividad de la igualdad de género, con actuaciones encaminadas hacia la generación de valores, actitudes y competencias, que promuevan la igualdad en la educación reglada y otros procesos formativos. De este Acuerdo se exponen a continuación, datos sobre igualdad en la Comunidad de Castilla y León (Acuerdo 5/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025).

Las mujeres en Castilla y León constituyen un 50.78% de la población total.

- En referencia a la encuesta de población activa del segundo trimestre de 2021 en Castilla y León, 965.100 personas estaban ocupadas, siendo 536.100 hombres, frente a las 429.000 mujeres, el 44.5% del total.
- El número de excedencias en relación a la corresponsabilidad en Castilla y León, fue de 3.330, un 90.6% de mujeres y un 9.3% de los hombres.

- En la Comunidad el desempleo es del 12.6%, superior entre las mujeres con el 15.2%, frente al 10.4% de los hombres.
- La actividad de mayor ocupación de las mujeres, se concentra en el sector servicios, con un 87.2% del total.

La desigualdad se materializa por factores como la falta de conciliación, corresponsabilidad y otros factores de la cultura.

- En el medio rural, hay una escasa presencia de mujeres en la agricultura, produciéndose así una expulsión de este entorno o consolidación en roles subsidiarios.
- En política, la presencia de senadores y procuradores está sobrerrepresentada, respecto a las senadoras y procuradoras.
- El nivel de empleo en el sector tecnológico es superior en los hombres, pese a su menor uso entre este colectivo.
- En este momento, la ganancia anual en esta comunidad es de 24.665,79€ para los hombres y 19.414,11€ para las mujeres, la brecha salarial de género es del 21.3%, representando una diferencia de 5251,68€.

En resumen, la baja participación de la mujer en la actividad laboral genera una dependencia, que sumada a la falta de corresponsabilidad y conciliación, contribuyen a generar en las mujeres una mayor vulnerabilidad ante posibles crisis (Acuerdo 5/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025).

Además, a pesar del mejor rendimiento escolar de las mujeres, y su continuidad en el sistema educativo superior, la elección de la formación universitaria se sigue dirigiendo hacia las titulaciones de cuidados, influidas por la interiorización de los roles de género, con una escasa presencia en ciencias, ingenierías o actividad deportiva (Acuerdo 5/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025).

- En el curso 2020-2021, el alumnado en las carreras de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura de Castilla y León estaba compuesto por un 66.62% de hombres, frente al 33.38% de mujeres.

Es indudable, que las autoridades educativas son las encargadas de asegurar esta igualdad entre hombres y mujeres en la orientación y programación educativa. La Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 23, establece orientaciones para el desarrollo de la igualdad en las competencias de cada administración, en materia educativa establece la consideración y desarrollo del principio de igualdad entre hombres y mujeres, así como, la supresión de obstáculos para el desarrollo pleno de este derecho fundamental. En su artículo 24, encarga a las instituciones y las políticas educativas que desarrollen actuaciones que contemplen y den garantía al derecho de igualdad (Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

1.2. Planteamiento del problema

Avanzando en el diseño de esta propuesta de intervención educativa, llegamos al planteamiento del problema sobre la desigualdad de género, proponiendo como solución el desarrollo e implementación de Planes de igualdad en los centros educativos.

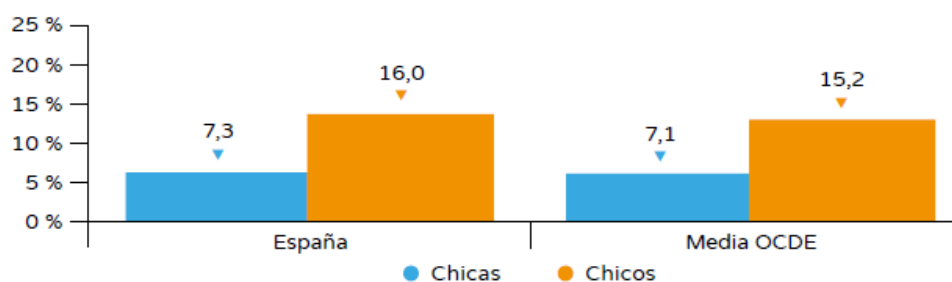
La Disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exige la intervención planificada en el contexto educativo, requiriendo planteamientos y propuestas a nivel escolar. El Departamento de Orientación en relación con el diseño de esta propuesta de intervención, es un órgano preparado para apoyar la labor del proyecto educativo de centro, y lograr una formación integral del alumnado, tanto en la enseñanza de las distintas materias curriculares como a través del Plan de Acción Tutorial y la Orientación Académica y Profesional. La Orientación y Acción Tutorial desde educación infantil fomenta la cooperación entre iguales y el respeto mutuo con especial atención a la igualdad de género, en Educación Secundaria la Orientación Académica y Profesional tiene que ser con perspectiva integradora y no discriminatoria, adaptándose a las demandas del alumnado con discapacidad y en este respecto, se requiere un incremento de la presencia de alumnas en los estudios STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Los centros educativos son conscientes de las elecciones que realiza su alumnado en relación con las materias que determinarán su futuro profesional, integración laboral y proyecto de vida, destacando la baja presencia de las mujeres en los estudios STEAM en plena revolución

4.0 en la que estamos inmersos. Solo un 25% de las chicas eligen grados en la Universidad relacionados con estos estudios, un 5.2% de las alumnas eligen Ciencias o Ingenierías y solo un 6.9% de los chicos escogen como estudios las Ciencias de la Salud. A pesar de los mejores resultados alcanzados por las chicas al finalizar el Bachillerato y pruebas para acceder a la Universidad, siendo una mayoría con el 55.35%, estas eligen de forma muy acusada y demostrada por las estadísticas, estudios feminizados por la cultura y la sociedad donde su identidad se pueda evidenciar (Grañeras et al., 2022).

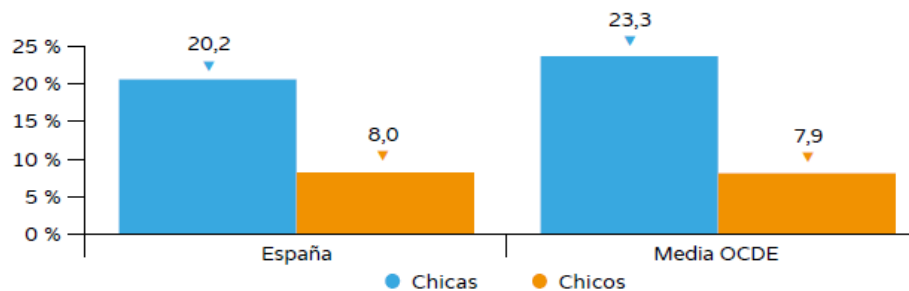
De esta forma, desde la autopercepción y las expectativas del alumnado femenino y masculino se extraen los siguientes datos: alumnado encuestado en 2018 a través del informe PISA, elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). Del alumnado español encuestado se expone a través de la Figura 1; el porcentaje de alumnado femenino en 2018 que espera desarrollar su carrera profesional en el ámbito de Ciencias e Ingeniería con 30 años es un 7.3%, en la Figura 2 se observa que el porcentaje femenino de alumnado en 2018 que espera desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la salud con 30 años es de un 20.2%, y en la Figura 3 haciendo alusión al porcentaje de alumnado femenino en 2018 que espera desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la Tecnología de la Información y la Comunicación con 30 años es de solo un 1.2%, y en la misma línea los chicos por su parte, se ven en el ámbito de la salud solo un 8% (Grañeras et al., 2022).

Figura 1. *Porcentaje de alumnado en 2018 que espera desarrollar su carrera profesional en el ámbito de Ciencias e Ingeniería con 30 años.*



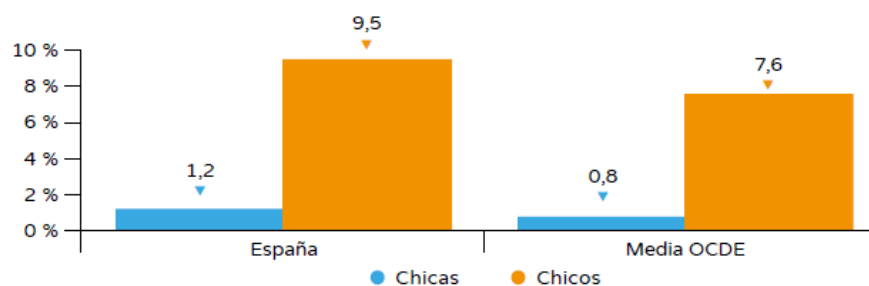
Fuente: Grañeras et al., (2022)

Figura 2. Porcentaje de alumnado en 2018 que espera desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la salud con 30 años.



Fuente: Grañeras et al., (2022)

Figura 3. Porcentaje de alumnado en 2018 que espera desarrollar su carrera profesional en el ámbito de las TIC con 30 años.



Fuente: Grañeras et al., (2022)

Así de esta manera, nos estamos presentado ante retos diagnosticados que deben ser abordados por el sistema educativo. La presente responsabilidad compartida está en reducir esta brecha de género en el acceso a determinados perfiles profesionales en un mundo globalizado y dinámico. La combinación de estereotipos, la menor confianza de las mujeres en el dominio de materias técnicas, las preferencias por las carreras de orientación social y la falta de referentes, han creado una tendencia de prejuicios de género producto de la socialización diferenciada por la falta de educación igualitaria e inclusiva (Grañeras et al.,2022).

Esta propuesta de intervención se va a encuadrar dentro del Plan de Acción Tutorial a través de la asignatura de tutoría que dispone semanalmente cada curso. La Orientación Educativa y Profesional que va a recibir el alumnado destinatario quiere ser una guía consciente hacia el mayor logro, desempeño personal y profesional y, sin la influencia de estereotipos, roles o falta de referentes de género.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Diseñar una propuesta de intervención educativa dirigida al alumnado de 3º y 4º curso de la ESO, y destinada a promover la igualdad de género a través de la coeducación.

1.3.2. Objetivos específicos

Del objetivo general planteado derivan los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Sensibilizar al profesorado y en especial a los tutores/as sobre la importancia de la educación para la igualdad y la coeducación.
- ✓ Indagar sobre el método coeducativo.
- ✓ Revisar prácticas educativas de éxito de Centros Educativos que hayan implementado Planes de Coeducación.
- ✓ Analizar el impacto de nuestro programa a través de conclusiones, limitaciones y prospectiva.

2. Marco teórico

A continuación, se desarrolla el marco teórico de este trabajo el cual comprende los objetivos principal y específicos anteriormente expuestos. Para desarrollar los siguientes apartados se hace indispensable en primer lugar, la conceptualización de la socialización de género y en segundo lugar, el de igualdad de género, su desarrollo evolutivo y las consecuencias de su ausencia e implementación en los sistemas educativos. De esta manera, y a través de la evolución en el tiempo, la igualdad y la educación se han conformado en el principio coeducativo. Por su parte, la nueva ley LOMLOE (2020), exige la implementación del principio coeducativo en todas las fases educativas y su obligatoria inclusión en la planificación pedagógica de los centros docentes.

2.1. Educación para la igualdad

A través de la educación se adquieren hábitos, interacciones, autoestima, opiniones y por supuesto, “modelos de género presentes desde el nacimiento e interiorizados desde los tres años junto con la categorización de género” (Subirats, 2016, p.29). La cultura androcéntrica confirma y legitima la inexistencia pública de las niñas (Subirats, 2016).

2.1.1. La socialización de género, agentes socializadores de género y consecuencias

Cuando se vinculan unos roles a las mujeres y a los hombres en relación al sexo desde el nacimiento, se está decretando una identidad personal y social que condiciona la convivencia y la organización social. Este modelo de socialización entendido como identidad cultural se puede modificar, y es aquí, donde la educación de forma intencionada y como marco fundamental de promoción de la igualdad puede ayudar a crecer y desarrollar niñas y niños en la autonomía y la corresponsabilidad (Agirre, 2011).

Como consecuencia, en la socialización genérica se responde a una categoría social con diferentes expectativas. A las niñas se les potencia en la feminidad con valores como la sensibilidad, la entrega y la belleza, por su parte, para los niños la masculinidad comprende comportamientos y actitudes como la seguridad, la agresividad, la competitividad, la independencia o la autoafirmación. También se aprenden la dominación y sumisión que ejercen hombres y mujeres respectivamente. En esta línea, a las mujeres se les atribuye la responsabilidad de los cuidados de la familia y la casa, y a los hombres, la consecución de recursos para el mantenimiento de esta. La proyección social de las mujeres es el entorno doméstico y la de los hombres lo productivo y lo público, evolucionando este modelo por la incorporación de las mujeres a la actividad laboral externa. Como personas, se limita el desarrollo de sus capacidades, y socialmente, se les segrega en una jerarquización donde las actitudes, valores y capacidades atribuidas al género masculino son más valoradas (Agirre, 2011).

2.1.1.1. Agentes socializadores de género

Partiendo de la necesaria reconstrucción de los modelos de convivencia para la promoción de la igualdad y el respeto, antes, es conveniente analizar los mecanismos de actuación de los agentes socializadores en la transmisión de las desigualdades de género (Agirre, 2011).

- En primer lugar, en la familia los niños aprenden lo que ven y adquieren de las personas responsables de su cuidado los valores, comportamientos y jerarquización que condicionan sus roles de género. A los niños se les enseña a hacerse valer por la fuerza y la autoafirmación, las niñas asumen un segundo plano, aunque a veces también, deciden imitar el mundo masculino y experimentar el “otro” estatus social. Estas

concepciones se manifiestan en roles, ocupación de espacios y actitudes en los juegos (Agirre, 2011).

- Por su parte, los medios de comunicación son una gran influencia en la interpretación y construcción de modelos y estereotipos de identidad masculina y femenina. Los protagonistas en la ficción y la información son los hombres, reforzando así el estatus de superioridad en la jerarquización social. La violencia se ejerce mayoritariamente por los hombres, acompañando a este comportamiento un prestigio social con cierto atractivo, por otro lado, las actividades de cuidados se devalúan e infravaloran. Aquí también se aprende lo que es reconocido y valorado socialmente, así como lo infravalorado o despreciado, como el modelo femenino. En definitiva, todo esto crea condiciones para el uso de la agresión en función del género, reproducido en la escuela y otros ámbitos sociales (Agirre, 2011).
- Un tercer agente es el Centro educativo. A lo largo de la historia han existido tres modelos educativos que todavía coexisten: escuela diferenciada, escuela mixta y coeducativa (Subirats, 2017; citado por Aragonés, 2021).
 - La escuela mixta favorece la percepción y la coexistencia de múltiples personas (Subirats, 2017; citado por Aragonés, 2021).
 - La escuela segregada muestra la observación de una feminidad y masculinidad hegemónica, limitando la libertad individual (Heredero, 2019).
 - “La escuela coeducativa acepta a la persona, sus capacidades y valora lo diverso” (Mirabilia et al., 2011, p.109; citado por Aragonés, 2021).

En la historia educativa las niñas formaban parte de la escuela segregada y se establecían diferentes funciones según el sexo. La educación de las mujeres era de total dedicación hacia la familia y la maternidad, siendo visto el trabajo intelectual como perjudicial y peligroso para esta función. Como consecuencia, la falta de escolarización consolida la inferioridad intelectual de la mujer y hasta 1980 el acceso de las mujeres a la cultura es mucho más limitado (Subirats, 2016).

“Con la llegada de la escuela mixta las mujeres se permiten alcanzar e incluso superar los niveles educativos de los hombres” (Subirats, 2016, p.28), pudiendo deducir que también se habría producido una mayor ocupación femenina en puestos de trabajo destacados si no se

considerase que las elecciones profesionales siguen siendo diferenciadas y estereotipadas en función del género (Subirats, 2017; citado por Aragonés, 2021). “A través del aprendizaje de la subordinación se aprende que el valor de los títulos académicos o saberes adquiridos, no tienen el mismo valor según los ostente un hombre o una mujer” (Subirats, 2016, p.29) y, su menor importancia en el mundo laboral.

2.1.1.2. Consecuencias de la socialización de género

Entre las consecuencias de la transmisión cultural del sistema sexo género está; el condicionamiento en la elección académica y profesional, el vínculo con el empleo, el trabajo reproductivo y los estereotipos en las relaciones afectivas y de pareja. Los estudios de las chicas están relacionados con la función social de cuidado, atención de personas y mantenimiento del hogar, y los de los chicos con estudios técnicos y del mundo productivo (Agirre, 2015).

- Las chicas según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2011-2012); citado por Aguirre (2015), en bachillerato tienen mayor presencia en las ramas artísticas, humanidades y ciencias sociales y los chicos en la rama científica y tecnológica. En los ciclos formativos las chicas se concentran en la rama de imagen personal y servicios culturales a la comunidad, los chicos en la de mantenimiento de vehículos, electricidad y electrónica.
- En la universidad las chicas conforman un 25% del alumnado en las carreras técnicas y son mayoría en la rama de salud, humanidades, ciencias sociales, jurídicas y artes (INE 2011-2012; citado por Aguirre, 2015)

La incorporación de las chicas a empleos tecnológicos o científicos mejoraría sus condiciones laborales, y la incorporación de los chicos a estudios feminizados mejoraría a estos estudios en su proyección laboral y valor social y económico (Agirre, 2015).

Por otro lado, el logro de la autonomía personal y económica en las mujeres es fundamental. Indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) 2013; citado por Agirre (2015), establecen que a mayor nivel de formación disminuye la tasa de desempleo.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) (2012); citado por Agirre (2015), las responsabilidades familiares no alteran la relación de los hombres con su actividad laboral, en el caso de las mujeres desciende. Es la lógica de la producción para los hombres, conforme avanzan en edad, y la lógica de la reproducción para las mujeres conforme tienen pareja y es el tiempo de crianza de los hijos. Los datos se ratifican en las jornadas parciales por cuidado de personas, siendo mayor la proporción de mujeres que trabajan a tiempo parcial por este motivo (Agirre, 2015).

Agirre (2015) clarifica los conceptos de trabajo y empleo; el trabajo reproductivo invisibilizado e infravalorado, y el trabajo productivo como actividad humana que contribuye al avance de la sociedad, el empleo es el trabajo productivo remunerado en el campo laboral que genera un salario y derechos sociales. Como consecuencia de la asimilación de la identidad de género se posiciona a los chicos y las chicas de manera diferente ante el empleo, para ellos es una señal de identidad y para ellas es una opción. Además, la consecuencia de esta incorporación no plena de las mujeres al empleo implica una menor remuneración, dependencia económica, subordinación, pérdida de oportunidades de formación para la promoción, falta de proyecto propio, aumento de la vulnerabilidad y riesgo de pobreza.

2.1.2. Sistema educativo e igualdad

Hace 50 años se comenzó a descubrir la no neutralidad de las instituciones educativas, inicialmente instaurada en la jerarquía social o la identidad cultural. Años más tarde, se comienza a analizar desde la perspectiva de género al comprobar el menor nivel educativo alcanzado por las mujeres. En la actualidad, esta diferenciación que se mostraba en el alcance de resultados dentro del sistema educativo parece superada, pero la discriminación escolar basada en el género sigue existiendo y no afecta a los resultados escolares, sino a la vida productiva y el entorno privado y público (Subirats, 2016).

En el sistema educativo con el modelo de escuela mixto utilizado desde hace cuatro décadas, chicos y chicas comparten espacios, contenidos y a ambos se les prepara para su desarrollo en el ámbito público, sin embargo, la preparación para el desarrollo de trabajo doméstico y de cuidados se ha devaluado e invisibilizado (Agirre, 2011). “En España, la mera reunión de chicas y chicos en la escuela mixta en los años 70 no fue suficiente ya que se seguían

transmitiendo pautas de comportamiento” (Heredero, 2019, p.14). “Una educación diferenciada reproduce diferencias de género” (Heredero, 2019, p.132).

Así de esta manera, modelos y mensajes que distinguen a un hombre y a una mujer en el ejercicio de poder, protagonismo y formas y usos de espacios y tiempos, son transmitidos por el profesorado y reforzados por los demás agentes socializadores conscientemente o no (Subirats, 2016; Agirre, 2011). En consecuencia, se ha producido un desarrollo de la masculinización de las mujeres donde estas han sido aceptadas para su desarrollo en valores, actitudes y roles tipificados como masculinos, no siendo aceptados o valorados los hombres que lo han hecho con los valores, actitudes y roles que han implementado de las mujeres. Culturalmente se considera mejor vista la masculinización de las mujeres que la feminización de los hombres, siendo estos etiquetados como débiles o raros, manteniendo la jerarquización entre el mundo femenino y el masculino (Agirre, 2011).

El derecho fundamental de la igualdad de género es necesario para el logro del bienestar social, mujeres y hombres deben trabajar para eliminar los estereotipos de género y el sexismo (Comisión Europea, 2020).

Subrahmanian (2005) diversifica la igualdad de género en educación a través de la paridad de género, como participación igualitaria en educación, y la igualdad de género, garante de la igualdad educativa entre niñas y niños.

Wilson (2013); citado por Aragonés (2021), establece la igualdad de género en la educación como:

- Un derecho de participación y acceso.
- El derecho dentro de la educación como conciencia de género en entornos, procesos y resultados educativos.
- Y los derechos transmisibles a través de la educación para adquirir la equidad de género.

Así pues, se reivindica la intervención directa sobre estereotipos y relaciones jerarquizadas con la participación y el análisis de la familia y la escuela; la escucha, el reconocimiento y la valoración de las necesidades de chicos y chicas; rechazar el desprecio o la agresión; favorecer que las niñas no asuman de forma resignada las agresiones y que los niños puedan ser

valorados sin el uso de la fuerza o la prepotencia de la tradición cultural, construyendo una convivencia en el diálogo y el respeto (Agirre, 2011).

2.2.El método coeducativo

El método coeducativo es un modelo basado en la escuela mixta que instruye a un alumnado libre de estereotipos de género (Heredero, 2019). Solo desde la perspectiva coeducativa es posible la promoción de proyectos de vida integrales que posibiliten la construcción de relaciones interpersonales igualitarias y que contribuyan al modelo social más justo (Agirre, 2015).

2.2.1. La coeducación

Se caracteriza por ser un modelo para el cambio social que considera la percepción integral de la persona y la autoconciencia del propio cuerpo y su condición sexual (Venegas, 2017). En el sistema educativo se desarrolla como un modelo pedagógico a través de un eje transversal de igualdad, previene la violencia del machismo y los agentes de cambio deben asumir esta transversalidad de género en educación sin excluir a las familias (Jiménez y Galeano, 2020).

La coeducación elimina la transmisión social de la discriminación estereotipada de géneros (Subirats, 2017; citado por Aragonés, 2021).

Por su parte para Agirre (2011), la coeducación construye relaciones igualitarias que pueden mejorar la convivencia en los centros educativos y prevenir la violencia contra las mujeres. Para su implementación, es necesario flexibilizar la identidad de roles, la concepción de género y favorecer la libre socialización y el cambio cultural.

Agirre (2011) propone educar para la igualdad no en igualdad, esto supone un trabajo diferenciado con chicos y chicas, estableciendo posicionamientos diferentes por la socialización diferenciada que ya se ha experimentado.

Educación para la igualdad con chicas y con chicos (Agirre, 2011):

- Desarrollar nuevos modelos de masculinidad y feminidad sin condicionamiento de estereotipos y expectativas de género.
- Valorar la formación académica como un condicionante para el futuro.

- Concienciación sobre el sostenimiento del trabajo reproductivo a través del productivo.

Educación para la igualdad con chicos (Agirre, 2011)

- Con los chicos propone el trabajo de la masculinidad con modelos disociados de la agresividad, la transgresión de la norma y la intolerancia con el débil o diferente.
- Trabajar modelos de resolución pacífica de conflictos y de respeto a las diferencias de género, cultura, sexuales, etc.
- En la ética del cuidado se deben desarrollar habilidades, actitudes y comportamientos menos dominantes y destructivos: autocuidado, cuidado de personas y del entorno.
- Integrar en el currículo aspectos relacionados con la vida doméstica y familiar para crear la igualdad en la vida laboral y social.

Educación para la igualdad con chicas (Agirre, 2011)

- Se ha de trabajar el empoderamiento y aumentar su participación en la toma de decisiones para facilitar su acceso al ejercicio de poder y capacidad de influir.
- Autonomía física y emocional, autoestima y asertividad sobre sus propios deseos.
- Autonomía económica, el empleo no es una opción cuestionable o relegada en función de las necesidades del ámbito familiar o doméstico.
- Desarrollo del proyecto de vida propio, donde en la relación de pareja se apoye este proyecto y realizando por ambas partes el ajuste necesario.

Azua et al. (2019) coinciden en que el sistema educativo legitima el sistema patriarcal asociado a los estereotipos de género y la cultura binaria, anulando la diversidad de identidades. Estos estudios concluyen que es necesario alcanzar la igualdad en el sistema educativo y destacan la carencia en políticas educativas sobre educación afectivo sexual en la educación formal (Venegas, 2017). La Disposición adicional vigésimo quinta de la LOMLOE (2020), establece que la coeducación fomenta este enfoque de igualdad efectiva en todas las etapas educativas, no separando al alumnado por su género, con la prevención de la violencia de género y la atención hacia la pluralidad afectivo-sexual (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

En conclusión, la educación como factor socializador y propagador de conocimientos, advierte de la necesidad de metodologías que permitan la transversalidad de la coeducación, posibilitando la reconstrucción de estereotipos y el pensamiento crítico (Durán, 2012).

2.3. Experiencias coeducativas reconocidas a nivel nacional e internacional

A continuación, se exponen dos experiencias destacadas en el ámbito educativo español donde la coeducación es la guía para el diseño de Planes que promueven la educación en igualdad.

En la Tabla 2, la experiencia de educar en corresponsabilidad del Colegio de Educación Infantil y Primaria San Gregorio de Valle del Zabalí de Granada (2010-2011), ha sido calificada como una de las mejores prácticas coeducativas por el Proyecto Plurales (Centro Nacional de Innovación e Investigación educativa (CNIIE), 2015).

En segundo lugar, en la Tabla 3, Skolae un itinerario para vivir en igualdad (2019), se expone un programa coeducativo reconocido entre otros por la UNESCO con el premio de Educación de las niñas y las mujeres 2019, Berdin Bidean- creciendo en igualdad (2017-2021), dependiente de la Comunidad de Navarra.

Tabla 2. *Educación en corresponsabilidad. Colegio de Educación Infantil y Primaria San Gregorio de Valle del Zabalí, Granada, 2010-2011.*

ORGANISMO
Colegio de Educación Infantil y Primaria San Gregorio de Valle del Zabalí. Granada.
CONTEXO
Desarrollo de una coeducación que abarque todas las etapas (infantil, primaria y secundaria) para la eliminación de estereotipos y desigualdades en cualquier momento y situación.

Tabla 2. *Educación en corresponsabilidad. Colegio de Educación Infantil y Primaria San Gregorio de Valle del Zabalí, Granada, 2010-2011.*

OBJETIVOS
Educación en corresponsabilidad, solidaridad y tolerancia. Prevención de la violencia y desarrollo de relaciones sociales en igualdad y libertad. Formar al profesorado para el desarrollo de estrategias pedagógicas. Sensibilizar a familias sobre coeducación. Desarrollar un pensamiento crítico y de cambio hacia las manifestaciones machistas y estereotipadas. Promover la orientación personal y profesional no sexista. Fomentar una cultura de prácticas coeducativas.
COLECTIVO
Todo el gremio educativo formado por alumnado, equipo docente y familias.
CONTENIDO Y ACTIVIDADES
Diagnóstico de la realidad, formación de responsables de coeducación, revisión de documentación del centro, elaboración de un nuevo proyecto educativo desde la perspectiva coeducativa, recopilación de material coeducativo para la biblioteca del aula, conmemoración de días especiales.
En todas las aulas: conciencia sobre el uso del lenguaje oral, juegos no sexistas en el patio y en educación física, análisis de noticias de prensa, reparto de tareas equitativas y producciones libres de gráficas o escritos.
PROGRAMACIÓN
Las actividades se llevan a cabo durante el curso lectivo 2010-2011.

Tabla 2. *Educación en corresponsabilidad. Colegio de Educación Infantil y Primaria San Gregorio de Valle del Zabalí, Granada, 2010-2011.*

RESULTADOS
Se observa un grado de consecución positivo y una implicación del profesorado en cuanto a la aplicación, aunque estos no realizan propuestas de trabajo personales. El alumno ha participado positivamente y se ha experimentado una mejoría en las relaciones, aunque se destaca una mayor necesidad de profundización en la sensibilización sobre la violencia de género. Se reclama mayor implicación personal de la comunidad educativa
COMENTARIOS
Se propone un seguimiento de las actividades; continuando con el diagnóstico, charlas o actividades similares para los padres y madres, reuniones con responsables de otros centros, mayor formación para el profesorado, mayor concienciación de la comunidad educativa y del profesorado en la planificación en tareas coeducativas, adquisición de recursos coeducativos y mayor aprovechamiento de los creados por las instituciones públicas.

Fuente: adaptado de la Guía de buenas prácticas de Educación en Igualdad en Europa. Proyecto Plurales (CNIIE,2015).

Tabla 3. *Skolae 2017-2021 un itinerario para vivir en igualdad (2019)*

ORGANISMO
Sección de Igualdad y Convivencia. Departamento de Educación Navarra.
CONTEXO
Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género, Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Ley foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, Decreto foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establecen las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva, Ley foral 8/2017, de 19 de junio para la igualdad social de las personas LGTBI+ Ley foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres.
La normativa expuesta es la armadura para el desarrollo educativo y consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
OBJETIVOS
Diseñar un proyecto educativo que acompañe al conjunto educativo en el desarrollo de su proyecto de vida sin condicionantes.
Garantizar el desarrollo de la capacidad de hacer frente a la desigualdad y de vivir en igualdad.
Prevención de la violencia contra la mujer; visibilizar las aportaciones femeninas, el respeto a la identidad, la cultura, la sexualidad, la intervención social y el acuerdo de una igualdad efectiva.

Tabla 3. *Skolae 2017-2021 un itinerario para vivir en igualdad (2019)*

COLECTIVO
Alumnado de todas las etapas educativas hasta la universidad.
CONTENIDO Y ACTIVIDADES
El Plan está compuesto por varias fases: un programa de formación para el profesorado, con guías didácticas y materiales, compromisos de realización y un despliegue progresivo.
Se crea un itinerario con objetivos y contenidos para orientar la progresiva adquisición de competencias en cada etapa educativa, explicadas a través de claves de género.
El itinerario está compuesto por aprendizajes que se desarrollan en ejes para el logro de vivir en igualdad.
1º Aprendizaje: criticar la desigualdad 1º Eje: reconocer la desigualdad de género y afrontar su cambio.
2º Aprendizaje: autonomía personal 2º Eje: aceptación del trabajo remunerado y del cuidado hacia otros de forma igualitaria y autónoma.
3º Aprendizaje: independencia y libertad social 3º Eje: autodeterminación e impulso en el trabajo conjunto para el bien común.
4º Aprendizaje: construcción de relaciones sanas 4º Eje: autoconocimiento y aprobación para desarrollar relaciones de afecto y sexuales, así como, de convivencia basadas en el respeto e igualdad.

Tabla 3. *Skolae 2017-2021 un itinerario para vivir en igualdad (2019)*

PROGRAMACIÓN
<p>El programa se instauró en fase de prueba durante el curso académico 2017-2018 y fue implantado en 16 centros de la Comunidad Navarra.</p> <p>En los siguientes cursos escolares hasta 2021 se implanta en unos 100 centros al año.</p>
RESULTADOS
<p>El programa Skolae ha sido reconocido por la UNESCO, el Ministerio de Igualdad, la Federación Estatal LGTBI y por Jaizkibel Konpainia.</p> <p>Ha sido valorado por el profesorado y centros participantes en los dos primeros cursos de su implementación con una puntuación de 3.4 sobre 4 en las actividades que lo componen, y con una satisfacción del profesorado participante de 8 sobre 10 puntos.</p>
COMENTARIOS
<p>Se nutre de la evaluación y seguimiento para identificar tendencias e incorporar correcciones.</p> <p>En la Comunidad de Navarra se ha blindado esta experiencia como Decreto foral de coeducación para ser aplicado en todos los centros públicos.</p>
<p>El profesorado lo califica como un cambio social y actitudinal que permite avanzar e interactuar con el mundo, que despierta conciencias y reafirma el derecho a la igualdad, así de esta manera, considera la estructura y contenido adecuados e interesantes, además, la formación previa recibida la señalan como adecuada y lo consideran pionero al abordar la etapa de 0 a 3 años, una etapa de suma importancia psicosocial.</p>

Fuente: adaptado del Plan de coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra (Gobierno de Navarra, 2019) y vídeo Youtube Skolae: los centros opinan (Hezkuntza NA Educación, 2019).

El marco teórico de esta propuesta de intervención establece que para el abordaje de la teoría de la igualdad de género en educación hay primero que desgranar y descubrir la socialización de género y sus consecuencias. En segundo lugar, el reto a afrontar desde las instituciones educativas son las intervenciones en igualdad planificadas a través del método coeducativo por parte de un profesorado sensibilizado con la materia, entendiendo este desde su más amplia comprensión conceptual y como ideal pedagógico, y en esta línea y para finalizar la fundamentación de la igualdad de género, con la intención de mostrar la eficacia y favorecer el desarrollo de nuevas intervenciones, se han expuesto dos proyectos coeducativos destacados en el ámbito nacional.

3. Propuesta de intervención

3.1. Presentación de la propuesta

El objetivo de este trabajo es diseñar una propuesta de intervención educativa de sensibilización en igualdad de género, basada en la coeducación, dirigida al alumnado de 3º y 4º de la ESO. Esta intervención va dirigida a intentar paliar los posibles efectos negativos que pueden influir en un condicionamiento del alumnado, debido a las diferencias en la socialización de género que se pueden transmitir a través de la familia, en la propia escuela y las interacciones sociales, con las consecuencias correspondientes de integración de roles y actitudes que nos identifican con un género cultural. El proyecto de vida en el centro escolar de los alumnos de 3º y 4º de la ESO transcurre a través de las elecciones conscientes e inconscientes que realizan sobre su propia formación. La socialización de género es determinante para este proceso, maquillando la libertad de desarrollo a través de la identidad de género.

La existencia de la brecha de género en la proyección profesional de las niñas debido a su escasa presencia en las ramas (STEAM) se puede calificar como una fuga de talento y limitación para su propio proyecto de vida. Como muestran los datos obtenidos de la Unidad de Igualdad del Ministerio de Educación y Formación Profesional de las estadísticas universitarias del curso 2019-20, se puede ver que las chicas optan por estudios vinculados a la educación en un 77.32%, la salud y servicios sociales en un 74.68%, ciencias sociales en un 62.05%, o un 61.99% en arte y humanidades, dejando una superior representación masculina

en estudios de matemáticas, ingeniería e informática, haciendo que las chicas que optan por Ingeniería informática sean solo un 14.41%, en Ingeniería telecomunicaciones un 22.19%, en Ingeniería de tecnologías industriales un 24.49% y en física un 26.65% (Grañeras et al., 2022).

El centro educativo consciente del poder de la identidad de género a la hora de orientar profesional y educativamente al alumnado, observan con las estadísticas como las chicas siguen decantándose más por las ramas formativas de humanidades, ciencias sociales y los cuidados, siendo guiada esta elección por su vocación personal. Los chicos por su parte, eligen de forma práctica y buscan el éxito profesional a través del mayor volumen de ingresos, decidiéndose por estudios más demandados profesionalmente y mejor remunerados (Grañeras et al., 2022).

Considerando el apoyo y la determinación de la nueva ley de educación LOMLOE en su disposición vigésima quinta se proclama de necesario cumplimiento el aumento de la presencia femenina en los estudios de ciencias, tecnología, matemáticas, arte e ingeniería (STEAM), así de esta manera, el desarrollo de esta propuesta de intervención se va a encauzar hacia un proceso de orientación dirigido por el equipo directivo del centro educativo desde el Plan de acción tutorial (PAT) y a través de la tutoría en clase, para trabajar de forma individual y colectiva con el alumnado, y potenciar su desarrollo personal y profesional en igualdad de género efectiva.

3.2. Contextualización de la propuesta

El Centro elegido está ubicado en pleno centro de una ciudad que ronda los 40.000 habitantes, dando cobertura a esta zona principalmente, cercano a comercios y servicios públicos, así como, a espacios de interés cultural y turístico. Su origen se remonta a los años cincuenta y es un centro educativo público que comprende las etapas de infantil, primaria y secundaria. El nivel sociocultural, educativo y económico de los alumnos es muy variado, así como la diversidad étnica, esto es debido a la continua corriente de inmigración que la ciudad experimenta por muy diversas circunstancias. Considerando que la cultura familiar conlleva modos de vida, estilos educativos y transmisión de valores, desde el centro educativo se valora, considera y respetan estas diferencias que enriquecen el entorno educativo. Para compensar las posibles diferencias económicas necesarias para el aprendizaje en el centro se proporcionan los recursos materiales disponibles.

El centro ronda los 600 alumnos los cuales están distribuidos en 28 aulas. La comunidad educativa la componen en claustro 48 profesores, entre los que hay una maestra de pedagogía terapéutica, 1 maestro de compensación educativa y una profesora técnico de servicios a la comunidad, las orientadoras educativas y un total de 10 personas para las labores de gestión administrativa y servicios. Entre sus espacios hay: aulas de tecnología, de psicomotricidad y de desarrollo multisensorial, biblioteca, laboratorios, salón de actos, sala de informática, dos gimnasios y otros espacios sin uso determinado pero útiles para el Centro.

En el centro existe alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) matriculados en el presente curso 2022-2023. La planificación y el seguimiento de apoyo al proceso educativo de este colectivo es llevado a cabo por el equipo directivo y el departamento de orientación.

La población destinataria se ubicaría en las cuatro aulas de 3º y 4º curso de la segunda etapa de secundaria, un total de 80 alumnos con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años, 38 hombres y 42 mujeres, un 47.5% y un 52.5% respectivamente. La procedencia del alumnado inmigrante se establece de Europa y América, señalando un total de 6 alumnos, un 7,5% del grupo destinatario. Actualmente, en la población destinataria de la intervención constan alumnos con necesidades de compensación educativa (ANCE), 7 en concreto, los cuales reciben apoyo fuera del aula.

3.3. Intervención en el aula

3.3.1. Objetivos

El objetivo general de esta propuesta de intervención es desarrollar el derecho de igualdad efectiva en el alumnado de 3º y 4º de la ESO del centro educativo de trabajo.

3.3.2. Objetivos específicos

Del objetivo general planteado derivan los siguientes objetivos específicos:

- Sustituir roles, valores, estereotipos y actitudes de género sexistas.
- Facilitar el autoconocimiento sin sesgos de género, de intereses, personalidad, autoconcepto, aspiraciones y proyectos de vida.
- Promocionar la corresponsabilidad y la igualdad en las tareas de cuidados y trabajo.

- Desarrollar el empoderamiento femenino y extrapolarlo a la esfera pública, social y profesional.
- Aprender a respetar la diferencia y aplicar métodos que faciliten la convivencia.

3.3.3. Competencias

Las competencias son las manifestaciones del alumnado para afrontar los desafíos y retos que depara la sociedad del siglo XXI. Con esta propuesta de intervención se pretende influir de forma directa a través de los objetivos propuestos en el desarrollo de todas las competencias de la etapa educativa de secundaria de la Comunidad de Castilla y León, ya que todas comprenden la exteriorización de las normas sobre el principio de igualdad.

La comunicación lingüística moviliza aptitudes, actitudes y conocimientos para evitar la desinformación y facilitar la comunicación respetuosa y eficaz en igualdad.

La competencia digital, la actitud crítica y proactiva del alumnado en base al derecho de igualdad debe movilizar al sujeto para su aprendizaje y hacer un uso crítico, responsable y sostenible de este medio.

La competencia personal, social y de aprender a aprender, el desarrollo de una igualdad efectiva contribuye al bienestar físico, mental y emocional, desarrolla la corresponsabilidad, la empatía y contribuye a la resolución de conflictos, el alumnado desarrolla confianza y motivación, autorreflexión y adaptación al cambio.

La competencia matemática y en ciencia y tecnología, el alumnado desarrolla una conciencia para comprender e intervenir en la transformación del mundo de forma comprometida, sostenible y responsable con la igualdad.

La competencia plurilingüe, el alumnado aprende a valorar y respetar la diversidad cultural y oral, favoreciendo la convivencia que defiende la igualdad.

La competencia emprendedora, la defensa de valores y derechos como el de la igualdad de género conlleva el aprendizaje del conocimiento del entorno, la predisposición, la empatía, la motivación, el aprendizaje de habilidades sociales, comunicativas y de gestión de entornos.

La competencia ciudadana, es la que más afecta a esta propuesta, contribuye a la práctica social y cívica responsable, establece el respeto por los derechos humanos, la sostenibilidad y

la democracia, facilita el desenvolvimiento, la comprensión del entorno social y considera la diversidad para comprometerse con la igualdad de género explícitamente.

3.3.4. Contenidos

En relación con todo lo expuesto el objetivo principal de esta propuesta de intervención es sensibilizar a la población adolescente para lograr la construcción de actitudes y mentalidades sobre la igualdad efectiva de hombres y mujeres; desarrollar habilidades sociales en corresponsabilidad; educación sentimental; resolución de conflictos; señalar la educación en valores de respeto, tolerancia y empatía; y aprender a usar la reflexión acción para el cuestionamiento de la socialización de género (Instituto de la Mujer, 2008).

Los objetivos son los que desarrollan los contenidos.

1. Identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas.
 - ✓ Conciencia sobre la construcción social del género, identificación de sus manifestaciones en las relaciones y su desnaturalización.
 - ✓ Reconocimiento y valoración de los diferentes roles y trabajos asociados a las mujeres y sus aportaciones.
 - ✓ Facilitar encuentros con profesionales femeninas relacionadas con las STEAM.
 - ✓ Desarrollar la igualdad en la diferencia, respetando y sin condicionamientos.
2. Asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados.
 - ✓ Conocimiento y conciencia sobre la valoración jerarquizada y diferencial del trabajo de las mujeres; división sexual del trabajo, estereotipos en el mundo laboral, independencia económica, conciliación, corresponsabilidad, maternidad y paternidad.
 - ✓ Intereses, motivaciones y aptitudes ante su futuro académico y profesional.
 - ✓ Reflexión sobre los cuidados de autonomía y dependencia sostenidos sobre la desigualdad de género; historia sobre la ética de los cuidados y las tareas del trabajo doméstico.
3. Desarrollar la capacidad de empoderamiento, liderazgo y participación para la consecución de objetivos comunes.
 - ✓ Autoconfianza para el desarrollo del proyecto vital fuera del sistema patriarcal.

- ✓ Participación y empoderamiento social y político de las mujeres para la mejora de las relaciones de poder y la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Ejercicio del liderazgo a través de oportunidades para niños y niñas por igual.
- 4. Reconocer y crear relaciones que favorezcan el crecimiento, el respeto y la convivencia en igualdad.
- ✓ Conocimiento sobre la expresión y represión de emociones y sentimientos según el género.
- ✓ Identidad de género, identidad sexual, expresión y orientación sexual, el rechazo fuera de lo heterosexual.
- ✓ La estética como forma de violencia.
- ✓ El amor heterosexual; los roles y mitos del amor romántico.
- ✓ Violencia contra las mujeres, discriminación, daño o sufrimiento por motivo de género.
- 5. Orientar académicamente en los estudios STEAM
- ✓ Los estudios científicos y tecnológicos como contribución a la calidad de vida y la sostenibilidad.
- ✓ El atractivo de los empleos profesionales más demandados en la actualidad.

3.3.5. Metodología

La metodología de esta propuesta de intervención se hace realidad en el Plan de Acción Tutorial y el departamento de Orientación apoyado por el equipo directivo, resto de profesorado y comunidad educativa a través de la aplicación de actividades elaboradas con los contenidos descritos, para trabajar cada una de las competencias, y así conseguir nuestros objetivos. La educación en valores desarrolla en el alumnado una madurez personal y social para actuar de forma crítica, responsable y autónoma. Así de esta manera, para educar en valores la experiencia individual a través del pensamiento y el sentimiento, nos deben llevar a la acción, desarrollando finalmente un compromiso con lo vivido, Kolb (2007). El alumnado con su participación en la actividad organizada genera una experiencia que le lleva a una reflexión, donde analiza las reacciones y perspectivas que se han manifestado, finalmente, extrapola lo aprendido al mundo real para lograr cambios y así fomentar nuevas acciones. Esta metodología comprende la activación del alumnado a través de la participación en la

interacción grupal para la resolución de conflictos, el aprendizaje cooperativo, el respeto y el diálogo.

El profesorado, pieza clave de esta propuesta por su papel de facilitador, debe estar concienciado con la formación a impartir, para esto y evitando la ya interiorización de los elementos sexistas que pasan desapercibidos, se les va a proponer una formación inicial a través de cursos especializados para el profesorado sobre coeducación que organiza el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unidad de Igualdad de Género.

Para el desarrollo de esta propuesta de intervención se va a realizar un diagnóstico de partida y otro final en formato de encuesta anónimos al alumnado destinatario, el objetivo es conocer sus actitudes y valores en materia de igualdad. A través del Anexo J, cuestionario de diagnóstico sobre igualdad para el alumnado, se muestra la encuesta que comprende 11 ítems, de respuesta abierta, cerrada y de valoración sociométrica o nominal.

Para concluir, la evaluación estará presente en la aplicación de las actividades y sobre el diseño de la propuesta de intervención. En la implementación de esta intervención se va a seguir la secuenciación de actividades descritas más detalladamente en el cronograma.

3.3.6. Cronograma y secuenciación de actividades

El cronograma que a continuación se muestra comprende el desglose de las 9 actividades a implementar en cada una de las cuatro aulas de 3º y 4º ESO, implementando tres por trimestre, la primera semana de cada mes y en la hora de tutoría, siempre contemplando la flexibilidad. Como se puede observar en la Tabla 4, el primer trimestre de octubre a diciembre se basa en el descubrimiento de roles, identidad y estereotipos de género incentivando también a la corresponsabilidad, comprende las actividades de los Anexos A: tal cual somos, B: las gafas violetas y C: en casa quién hace qué. En la Tabla 5, correspondiente al segundo trimestre de enero a marzo, los alumnos van a trabajar la proyección profesional a través de las actividades de los Anexos D: mi futuro en mi mano, E: mujeres en la ciencia y F: el anuncio. Finalmente, en la Tabla 6 durante el tercer trimestre de abril a junio se implica al alumnado en el compromiso y construcción de relaciones sociales en igualdad con las actividades de los Anexos G: quitando miedos, H: el compromiso e I: la herencia de los mensajes.

Tabla 4. Sesiones del primer trimestre (octubre-diciembre)

PRIMER TRIMESTRE	1º SEMANA OCTUBRE	Actividad: tal cual somos
		Objetivos didácticos: reconocer e identificar las cualidades de género, respetar la diferencia.
		Contenidos: identidad de género, la igualdad en la diferencia, el respeto.
	1º SEMANA NOVIEMBRE	Actividad: las gafas violetas
		Objetivos didácticos: identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas, reconocer y crear relaciones que favorezcan el crecimiento, el respeto y la convivencia en igualdad.
		Contenidos: conciencia sobre la construcción social del género, identificación de sus manifestaciones en las relaciones y su desnaturalización, desarrollar la igualdad en la diferencia, respetando y sin condicionamientos, identidad de género, identidad sexual, expresión y orientación sexual, violencia contra las mujeres, discriminación, daño o sufrimiento por motivo de género, la estética como forma de violencia.
	1º SEMANA DICIEMBRE	Actividad: en casa quién hace qué
		Objetivos didácticos: asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados.
		Contenidos: reflexión sobre los cuidados de autonomía y dependencia sostenidos sobre la desigualdad de género, conocimiento y conciencia sobre la valoración jerarquizada y diferencial del trabajo de las mujeres; división sexual del trabajo, estereotipos en el mundo laboral,

		independencia económica, conciliación, corresponsabilidad, maternidad y paternidad.
--	--	---

Fuente: elaboración personal

Tabla 5. Sesiones del segundo trimestre (enero-marzo)

SEGUNDO TRIMESTRE	1º SEMANA ENERO	Actividad: mi futuro en mi mano
		Objetivos didácticos: asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados, identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas.
	1º SEMANA FEBRERO	Contenidos: intereses, motivaciones y aptitudes ante su futuro académico y profesional, reflexión sobre los cuidados de autonomía y dependencia sostenidos sobre la desigualdad de género; historia sobre la ética de los cuidados y las tareas del trabajo doméstico.
		Actividad: mujeres en la ciencia
1º SEMANA FEBRERO	Objetivos didácticos: orientar académicamente en los estudios STEAM, identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas, asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados, desarrollar la capacidad de empoderamiento, liderazgo y participación para la consecución de objetivos comunes.	
	Contenidos: reconocimiento y valoración de los diferentes roles y trabajos asociados a las mujeres y sus aportaciones, facilitar encuentros con profesionales femeninas relacionadas con las STEAM, conocimiento y conciencia sobre la valoración jerarquizada y diferencial del trabajo de las mujeres; división sexual del trabajo, estereotipos en el mundo laboral, independencia económica, conciliación,	

		corresponsabilidad, maternidad y paternidad, autoconfianza para el desarrollo del proyecto vital fuera del sistema patriarcal, el atractivo de los empleos profesionales más demandados en la actualidad.
	1º SEMANA MARZO	Actividad: el anuncio
		Objetivos didácticos: identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas, asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados, desarrollar la capacidad de empoderamiento, liderazgo y participación para la consecución de objetivos comunes.
		Contenidos: autoconfianza para el desarrollo del proyecto vital fuera del sistema patriarcal, conocimiento y conciencia sobre la valoración jerarquizada y diferencial del trabajo de las mujeres; división sexual del trabajo, estereotipos en el mundo laboral, independencia económica, conciliación, corresponsabilidad, maternidad y paternidad, reconocimiento y valoración de los diferentes roles y trabajos asociados a las mujeres y sus aportaciones.

Fuente: elaboración personal

Tabla 6. Sesiones del tercer trimestre (abril-junio)

TERCER TRIMESTRE	1º SEMANA ABRIL	Actividad: quitando miedos
		Objetivos didácticos: desarrollar la capacidad de empoderamiento, liderazgo y participación para la consecución de objetivos comunes, reconocer y crear relaciones que favorezcan el crecimiento, el respeto y la convivencia en igualdad; identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas.
		Contenidos: conocimiento sobre la expresión y represión de emociones y sentimientos según el género, violencia contra las mujeres,

		discriminación, daño o sufrimiento por motivo de género, conciencia sobre la construcción social del género, identificación de sus manifestaciones en las relaciones y su desnaturalización.
	1º SEMANA MAYO	Actividad: el compromiso
		Objetivos didácticos: reconocer y crear relaciones que favorezcan el crecimiento, el respeto y la convivencia en igualdad, identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas, asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados.
		Contenidos: desarrollar la igualdad en la diferencia, respetando y sin condicionamientos, intereses, motivaciones y aptitudes ante su futuro académico y profesional, violencia contra las mujeres, discriminación, daño o sufrimiento por motivo de género.
	1º SEMANA JUNIO	Actividad: la herencia de los mensajes
		Objetivos didácticos: identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas, reconocer y crear relaciones que favorezcan el crecimiento, el respeto y la convivencia en igualdad.
Contenidos: el amor heterosexual; los roles y mitos del amor romántico conciencia sobre la construcción social del género, identificación de sus manifestaciones en las relaciones y su desnaturalización, conocimiento sobre la expresión y represión de emociones y sentimientos según el género, violencia contra las mujeres, discriminación, daño o sufrimiento por motivo de género.		

Fuente: elaboración personal

3.3.7. Recursos

Para el desarrollo de esta propuesta de intervención se consideran los recursos humanos, materiales e instalaciones que comprende un centro educativo. Entre los recursos materiales destacan la disponibilidad de un ordenador con conexión a Internet y pizarra digital, considerando la familiaridad del alumnado con estos y su utilidad para introducir materias en el aula, otros imprescindibles serían el material de escritorio, cartulinas o prensa para facilitar el apoyo al desarrollo de cada actividad.

Como recurso humano principal para el desempeño de las actividades se establece la figura del facilitador, el docente encargado de la tutoría que anima al alumnado a la experimentación y el crecimiento personal, consciente de las capacidades y desarrollo madurativo, ajustando los contenidos propuestos para garantizar un aprendizaje eficaz.

3.3.8. Evaluación

La evaluación de las actividades es inmediatamente posterior a su realización en el aula. Cada actividad será evaluada con una rúbrica que cumplimentará el tutor encargado de su desarrollo. Esta rúbrica Anexo K: rúbrica para evaluar cada actividad, sirve para valorar de forma numérica a los participantes y manifestaciones de cada actividad. A través de ítems asociados a una escala nominal gradual (de bajo a excelente) se van a calificar; los contenidos, la puesta en práctica, las actitudes del alumnado por sexos, los recursos materiales empleados, el tiempo y el lugar de implementación. También, y a través de un cuestionario anónimo, Anexo L: cuestionario para el alumnado sobre la actividad implementada en el aula, el alumnado participante responderá a siete afirmaciones puntuando cada una con una numeración del 1 al 5, expresando su grado de acuerdo de menor a mayor respectivamente, con los contenidos y desarrollo de la actividad.

3.4. Evaluación de la propuesta

Una vez aplicada nuestra propuesta de intervención es momento de seguir avanzando hacia el futuro a través de la evaluación de su eficacia, deficiencias y mejoras. Esta evaluación la realiza el propio equipo directivo, responsable de su implementación en el centro.

La evaluación final, Anexo M: evaluación final de la propuesta de intervención educativa, va a usar los indicadores de:

- Evaluación de la planificación; donde se pretende contabilizar cuantitativamente el número de actividades diseñadas, actividades ejecutadas, horas invertidas en la planificación, actividades con colaboración ajena al centro, horas utilizadas en impartir educación en igualdad y presupuesto invertido por parte del centro para esta propuesta.
- Participación; queriendo medir cuantitativamente por sexos la implicación del profesorado y alumnado en la participación y ejecución de la propuesta.
- Resultado y efecto; va a servir para identificar el material didáctico que produce el centro relacionado con la igualdad de género.
- La consecución y alcance de cada uno de los objetivos generales de la propuesta de intervención se va hacer con una evaluación cualitativa de escala nominal gradual que comprende las siguientes valoraciones; insuficiente, adecuado, notable y sobresaliente.

La viabilidad y eficacia de esta propuesta de intervención responde a los indicadores que constituyen la siguiente Tabla 7: matriz DAFO (Debilidades, Amenazas Fortalezas, Oportunidades).

Tabla 7. Matriz DAFO

MATRIZ DAFO
<u>Debilidades</u>
<p>El personal del centro carece de formación en materia de igualdad para incluirla de forma transversal en las materias curriculares, así como, la realización de un seguimiento a medio y largo plazo.</p> <p>Respecto a las familias, estas pueden manifestar un mensaje contrario a lo que se divulga en los talleres manteniendo el establecimiento y la procreación de roles de género sexista.</p> <p>Los estudiantes presentan dificultad en el conocimiento de la terminología en igualdad.</p> <p>En el espacio educativo del centro no hay cartelería o alusión a la igualdad de género.</p>

Tabla 7. Matriz DAFO

<p>La programación, el centro puede suponer una debilidad el no disponer de tiempo para el desarrollo de esta propuesta, anteponiendo la realización de otras actividades por relevancia o costumbre.</p>
<p><u>Amenazas</u></p>
<p>La mayor y destacada amenaza es la diferente procedencia cultural de los alumnos. La diversidad cultural de los alumnos hace que debido a sus prácticas religiosas o vivencias culturales no entiendan las actividades y no compartan sus valores, negándose incluso a participar en las sesiones.</p> <p>Las familias pueden interpretar esta formación como una amenaza cultural.</p>
<p><u>Fortalezas</u></p>
<p>La programación educativa de centro considera necesaria la implementación de planes de igualdad por la normativa educativa, siendo esta exigencia legislativa la que puede impulsar el desarrollo de esta propuesta.</p> <p>El profesorado del centro más joven está más sensibilizado con la materia de igualdad y es consciente de su necesidad.</p> <p>El claustro de profesores está abierto al diálogo y al trabajo con los alumnos más allá de la transmisión de materias curriculares, tiene muy buena comunicación con el departamento de orientación y utiliza los recursos que aportan.</p>
<p><u>Oportunidades</u></p>
<p>El logro de la equidad de género en la sociedad actual, independientemente de su procedencia cultural, es una demanda internacional.</p> <p>La formación se manifiesta como un puente de unión de culturas y desarrolla una concienciación con los derechos de igualdad de género.</p>

Fuente: elaboración propia

La propuesta de intervención sobre sensibilización en igualdad es una apuesta segura para los alumnos, por el hecho de considerar la discriminación de género y su transmisión cultural como materia de estudio a través de las tutorías. Este tipo de intervenciones a nivel público y de forma generalizada no constan de mucho rodaje, pero sí de bagaje social llevado a cabo por profesionales relacionados con la educación. El objetivo de introducir esta propuesta de intervención organizada integrada en el entorno educativo a través del Plan de Acción tutorial y con el apoyo del departamento de orientación y el resto de la comunidad educativa, es uno de los logros fruto de los cambios en el modelo educativo. El objetivo final sería crear un Plan de igualdad de centro (PIC) que sirva para facilitar intervenciones en igualdad en todas las etapas educativas. La formación del profesorado y su continua aplicación en el día a día del aula es la base para el logro de la igualdad efectiva en los entornos educativos. El respeto por la diversidad, el empoderamiento individual, la responsabilidad sobre el propio proyecto de vida y la participación social, son materias extrapolables a cualquier derecho social. La evaluación debe estar presente al final de cada curso escolar para orientar el punto de partida del siguiente.

4. Conclusiones

La sensibilización en igualdad de género basada en la coeducación dirigida al alumnado de 3º y 4º curso es el objetivo general de esta propuesta de intervención educativa. A través de la sensibilización de género se muestra el valor del derecho a la igualdad y se llama a la atención y la reflexión sobre la realización subjetiva en la socialización de género y su incidencia en el proyecto personal y profesional del alumnado. En esta línea, y siendo una de sus principales consecuencias educativas la brecha de género de los estudios STEAM, la cual comprende la baja presencia de mujeres en estudios de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, en este contexto, la falta de un proyecto de educación igualitaria e inclusiva por parte de los propios centros educativos propicia las desigualdades de género que en definitiva construyen una sociedad jerarquizada.

En este punto y analizando cada uno de los objetivos específicos de esta intervención podemos resaltar que:

El objetivo de sensibilizar al profesorado de los centros escolares sobre la importancia de la coeducación bien entendida, es el objetivo que en esta propuesta no se aborda directamente con la intervención descrita, pero sí, se fundamenta y destaca como necesario para afrontar el cambio. En esta línea y a través de la disposición vigésima quinta de la ley LOMLOE se señala al profesorado y a las herramientas didácticas que este debe usar como los precursores de la igualdad en el centro educativo para el logro de una sociedad más equitativa.

A su vez, el segundo objetivo propuesto sobre indagar en el método coeducativo, provoca un cambio para dejar de entender la coeducación como la transmisión de la misma educación a niñas y niños desde una concepción curricular, para avanzar hacia una educación entendida como una nueva experiencia sin la transmisión de estereotipos ni roles de género, apostando por la libertad, el respeto y fomento de la equidad.

Por otro lado, el tercer objetivo de revisar prácticas educativas de éxito de centros educativos que hayan implementado Planes de Coeducación, ha servido para conocer las iniciativas más destacadas en este caso por el Ministerio de Igualdad en el año 2015 en materia educativa, destacando que los objetivos son siempre realizables a través de la continuidad. El programa Skolae como iniciativa autonómica de la Comunidad Foral de Navarra y la práctica del Centro educativo San Gregorio de Valle del Zalabí de Granada tienen en común la apuesta por la coeducación, destacando que las buenas prácticas coeducativas deben entenderse no solo como intervenciones puntuales, sino que han de estar enmarcadas en un contexto de implicación pública y asentadas en un Plan Educativo de Centro.

En este punto y como último objetivo, analizar el impacto de esta intervención a través de conclusiones, limitaciones y prospectiva es un trámite necesario para el desarrollo de buenas prácticas. La evaluación de cada actividad y la global de la propuesta se consideran determinantes en el logro de este objetivo con la información que aportan los instrumentos cuantitativos y cualitativos utilizados. Ahora, entendiendo la evaluación de una forma más abstracta, las competencias educativas que se definen normativamente para el alumnado de cada etapa educativa, son para esta intervención la evaluación y medida de la adquisición de los principios del derecho de igualdad.

Este trabajo ha sido concebido para despertar conciencias considerándose un pequeño eslabón de una cadena que une nuestra sociedad con la igualdad de género.

5. Limitaciones y prospectiva

En este apartado y una vez desarrollado el marco teórico se muestra como la teoría de la igualdad de género en educación sirve para descubrir la socialización de género y sus consecuencias. La teoría de este trabajo se ha conformado mayormente con artículos de personal relacionado con la materia de igualdad, investigadoras como Subirats socióloga con mucho trabajo de campo en educación o Agirre, recursos de muy reciente y difícil acceso en algún caso, ya que no se ha adquirido en entidades públicas o educativas. En la misma línea, la brecha STEAM foco y centro de esta intervención educativa ha sido abordada de forma multidisciplinar muy recientemente y se fundamenta con el trabajo de autoras como Grañeras.

Por otro lado, la justificación basada en el desarrollo de planes muy actuales creados por parte de órganos públicos como el de la Junta de Castilla y León y basados en estudios y datos de incuestionable actualidad, no pueden mostrar por este motivo resultados concluyentes sobre su eficacia en la reducción de desigualdades de género.

En este contexto, la coeducación es un concepto que pocos autores han enfocado hacia la igualdad de género, siendo mayormente entendida como una transmisión curricular no diferenciada por razón de sexo. Así, otro de los apartados como ha sido la búsqueda de experiencias coeducativas ha resultado poco fructífera, ya que no es un modelo con el que desde los centros educativos tengan familiaridad, ni formación para su desarrollo, destacando que sí es posible encontrar el desarrollo de experiencias de intervención por la implicación personal de algunos docentes con la materia, en su mayoría mujeres, pero no con un aval público institucional que sea garante de su eficacia.

Ante esta realidad y la necesidad inducida por el cambio de la normativa educativa, e instando a la inclusión legítima de la igualdad de género en el contexto educativo, se establecen las futuras líneas de trabajo:

- Indagar en la formación en igualdad de género recibida por el futuro profesorado a través del currículo en la Universidad.
- Identificar las actuales vías formativas en coeducación ofrecidas desde instituciones públicas para el profesorado.

- Determinar la inclusión de la coeducación en el proyecto educativo de centro con el desarrollo de un Plan de Igualdad de Centro (PIC) similar al Plan de acción tutorial (PAT) o al Plan de Orientación académica y profesional (POAP).
- Evaluar la coeducación, una inspección interna y externa para la revisión de herramientas y metodología aplicadas en el aula por el profesorado.
- Diseñar y extender la sensibilización en igualdad de género hacia toda la comunidad educativa, con charlas, talleres u otras experiencias formativas.

Referencias bibliográficas

Fuentes bibliográficas

Heredero, C. (2019). *Género y Coeducación*. España: Morata.

Kolb, D. A. (2007). *The Kolb learning style inventory*. Boston, MA: Hay Resources Direct.

Fuentes legislativas

Acuerdo 5/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 5, de 10 de enero de 2022. 1032-1129. Recuperado de: <https://bocyl.icyl.es/boletines/2022/01/10/pdf/BOCYL-D-10012022-19.pdf>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 04 de mayo de 2006, 17158-17207. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2>

Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 71, de 23 de marzo de 2007, 12611-12645. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868-122953. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>

Webgrafía

Agirre, A. (2011). Retos educativos para la convivencia en igualdad. *Brocar: Cuadernos De Investigación Histórica*, (35), 179-194. Recuperado de: <https://doi.org/10.18172/brocar.1601>

Agirre, A. (2015). Claves para educar en igualdad. *Curriculum: Revista De Teoría, Investigación y Práctica Educativa*, (28), 72-86. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5031696>

- Aragonés, M. (2021). *La coeducación como metodología transformadora hacia la igualdad de género*. (Tesis Doctoral, RUA). Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/118978>
- Aravena, V., Larsen, C., Orsini, F. y Morrison, R. (2017). Influencia de la heteronorma en las elecciones ocupacionales y construcción de identidad de género de niñas y niños. Análisis del contexto educativo. *Revista de Estudiantes De Terapia Ocupacional (RETO)*, 4(2), 51-74. Recuperado de: <http://www.reto.ubo.cl/index.php/reto/article/view/65>
- Azua, X., Saavedra, P. y Lillo, D. (2019). Injusticia social naturalizada: Evaluación sesgo de género en la escuela a partir de la observación de vídeos de la evaluación docente. *Perspectiva Educativa*, 58 (2), 69-97. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7311697>
- Centro Nacional de Innovación e Investigación educativa (CNIIE). (2015). *Plurales. Guía de buenas prácticas de educación en igualdad en Europa*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Recuperado de: [Introducción \(inmujeres.gob.es\)](http://inmujeres.gob.es)
- Comisión Europea. (2020). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una Unión de la Igualdad: Estrategias para la igualdad de Género 2020-2025*. Bruselas. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0152>
- Durán, M.M. (2012). La transversalidad de género en la educación superior: propuesta de un modelo de implementación. *Posgrado y Sociedad*, 12(1), 23-43. Recuperado de: <https://doi.org/10.22458/rpys.v12i1.1701>
- Gobierno de Navarra. (2019). *El Plan de coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra*. Departamento de Educación. Recuperado de: <https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/1325202/Plan+de+Coeducaci%C3%B3n+2017-2021+Web5.pdf/6a6ef96d-b12f-0873-cfa8-de7862183455?version=1.0>
- Grañeras, M., Moreno, M.E., Isidoro, N. (2022). *Radiografía de la brecha de género en la formación STEAM. Un estudio en detalle de la trayectoria educativa de niñas y mujeres en España*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación y

- Formación Profesional. Recuperado de:
<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/radiografia-de-la-brecha-de-genero-en-la-formacion-steam-un-estudio-en-detalle-de-la-trayectoria-educativa-de-ninas-y-mujeres-en-espana/ciencia-espana-igualdad-de-genero/25710>
- Hezkuntza NA educación. Gobierno de Navarra. (9 de abril de 2019). *Skolae. Los centros opinan* (archivo de vídeo). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=6uCPljswHnI>
- Instituto de la Mujer. (2008). *Guía de coeducación. Síntesis para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. Madrid: Ministerio de Igualdad Recuperado de:
https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/docs/Guia_de_coeducacion_2020_.pdf
- Jiménez, M. y Galeano, D.J. (2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Educación: Revista De La Universidad de Costa Rica*, 44 (1), 1-19. Recuperado de:
<https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.38529>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2015). *Educación en igualdad. Propuesta metodológica sobre coeducación*. Secretaría General Técnica. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Publicaciones. Recuperado de:
<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/d/20619/19/0>
- Ministerio de Igualdad. (2022). *Plan Estratégico para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025*. Instituto de las Mujeres. Recuperado de:
https://www.inmujeres.gob.es/elInstituto/PlanesEstrategicos/docs/Plan_Estrategico_2022_2025.pdf
- Subirats, M. (2016). De los dispositivos selectivos en la educación: El caso del sexismo. *Revista De Sociología De la Educación- RASE*, 9(1), 22-36. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5331452>
- Subrahmanian, R. (2005). Gender equality in education: Definitions and measurements. *International Journal of Educational Development*, 25(4), 395-407. Recuperado de:
<https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2005.04.003>

Venegas, M. (2017). Coeducar las relaciones afectivosexuales para promover la igualdad sexual y de género y la justicia social. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 6(2), 1-16. Recuperado de: <https://doi.org/10.15366/riejs2017.6.2.001>

Bibliografía consultada o de ampliación

Fuentes bibliográficas

Martínez, L. y Escapa, R. (2009). *Como compartir la vida en igualdad. Guía práctica para chicas y chicos*. Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, Ayuntamiento de Madrid. Área de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.

Nelson, T. D. (2006). *The psychology of prejudice*. Pearson Allyn and Bacon Boston, MA.

Fuentes legislativas

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, 76, de 30 de marzo de 2022, 41571-41789.
Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217>

Webgrafía

Boulding, K.E. (1972). The household as achilles' heel. *The Journal of Consumer Affairs*, 6(2), 110-119. Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/j.1745-6606.1972.tb00506.x>

Nuñez, R.B.C., Bandeira, P., Santero-Sánchez, R. (2020). Social economy, gender equality at work and the 2030 agenda: Theory and evidence from Spain. *Sustainability (Basel, Switzerland)*, 12(12), 5192. Recuperado de: <https://doi.org/10.3390/su12125192>

Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha. (2022). *Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia en Centros Docentes de Castilla La Mancha*. Plan de igualdad y convivencia. Recuperado de: <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/plan-igualdad-convivencia>

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. (2022). *Anexo III Materias de la Educación Secundaria Obligatoria. Educación en valores cívicos y éticos*. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/es/informacion/sistema-educativo/educacion-secundaria-obligatoria/educacion-secundaria-obligatoria-borrador-curriculo/anexo-iii-materias-educacion-secundaria-obligatoria>

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. (2022). *Anexo III Materias de la Educación Secundaria Obligatoria. Formación y Orientación Personal y Profesional*. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/es/informacion/sistema-educativo/educacion-secundaria-obligatoria/educacion-secundaria-obligatoria-borrador-curriculo/anexo-iii-materias-educacion-secundaria-obligatoria>

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. (2022). *Proyecto de Decreto --/2022, de--*, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/educacyl/images?idMmedia=1544564>

Ruiz, C. (2018). Estrategias para educar en y para la igualdad: coeducar en los centros. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 166-191. Recuperado de: <https://doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.2063>

Anexo A. Tal cual somos

Actividad: tal cual somos
Objetivos didácticos: reconocer y crear relaciones que favorezcan el crecimiento, el respeto y la convivencia en igualdad, identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas.
Contenidos: identidad de género, desarrollar la igualdad en la diferencia respetando y sin condicionamientos.
Competencias: lingüística, personal, social y aprender a aprender y ciudadana.
Recursos: una caja de cartón para cada alumnos y fichas con todos los adjetivos para cada alumno.
Duración: 1 hora de tutoría grupal
<p>Introducción: sabes que no te pareces a nadie y eres único con tus miedos y tus virtudes. Te levantas de mal humor, eres impuntual o no soportas la gente que no piensa como tú... ¿te ves reflejada o reflejado? Quizás sí, o quizás no. Lo que podemos afirmar es que todos somos personas únicas, pero... ¿ser un chico o una chica puede influir y hasta determinar lo que eres, lo que sientes, lo que piensas o lo que haces?</p> <p>Vamos a darle una vuelta.</p> <p>¿Crees que lo que te hace único es innato o se puede aprender? ¿Qué se suele pensar o decir cuando una chica tiene cualidades o comportamientos que se atribuyen a los chicos? ¿Y si pasa al revés?</p> <p>Metodología: tienes una caja con un montón de cualidades, debes escoger solo 5 que consideres que puedan definirte: valiente, racional, segura/o, calmada/o, independiente, inteligente, empática/o, rebelde, fuerte, soñadora/or, energética/o, exploradora/or, tierna/o, débil.</p>

Comprueba si las tuyas coinciden con el resto de chicas de clase si eres chica o de los chicos si eres chico. Compáralas.

Evaluación: rúbrica del personal facilitador y cuestionario del alumnado participante

Fuente: elaboración personal

Anexo B. Las gafas violetas

Actividad: las gafas violetas
Objetivos didácticos: identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas, reconocer y crear relaciones que favorezcan el crecimiento, el respeto y la convivencia en igualdad.
Contenidos: conciencia sobre la construcción social del género, identificación de sus manifestaciones en las relaciones y su desnaturalización, desarrollar la igualdad en la diferencia, respetando y sin condicionamientos, identidad de género, identidad sexual, expresión y orientación sexual, violencia contra las mujeres, discriminación daño o sufrimiento por motivo de género, la estética como forma de violencia.
Competencias: ciudadana, emprendedora, personal, social y de aprender a aprender y lingüística.
Recursos: material de escritorio y una copia del cuestionario para cada alumna/o.
Duración: 1 hora de tutoría grupal
Introducción: desde que nacemos recibimos mensajes de todo nuestro entorno incluso a través de los cuentos sobre lo que define a un hombre o a una mujer, ahora piensa, ¿qué papel y cualidades tenían las mujeres y los hombres en estos cuentos? Desde otra perspectiva, los anuncios de televisión enfocan los productos hacia un sexo determinado, por ejemplo, los de belleza, alimentación y electrodomésticos son mayormente para el público femenino. Además, otros medios como la escuela o la familia también nos “venden” sus mensajes sobre lo que es adecuado para una chica o para un chico. La socialización de género es inconsciente y nos va orientando hacia lo que podemos esperar de la vida, cómo comportarnos o hasta que es lo que más nos gusta. Cada uno de nosotras/os cargamos con una mochila donde los mensajes se acumulan y guardan como algo natural. Nos desenvolvemos en la vida con un equipaje que no hemos creado y aprendemos a usarlo y hacerlo propio, volviéndonos ciegos ante la discriminación.

Aprender a convivir en igualdad es necesario como sociedad, aprender a detectar y transformar las desigualdades con las gafas que nos cambian la mirada, las gafas de color violeta.

Para reflexionar en grupo: ¿participamos en el aula en la construcción de relaciones de seguridad e igualdad?, ¿crees que todas las chicas del grupo se sienten valoradas y aceptadas?, ¿y todos los chicos?, ¿hay un compromiso consciente para evitar estas discriminaciones en el grupo?

Metodología: se forman grupos con seis componentes separándose chicos por un lado y chicas por otro, para luego hacer una puesta en común. Sed sinceros y sinceras a la hora de responder al siguiente cuestionario.

¿Consideras las relaciones entre chicos y chicas de tu clase respetuosas?, ¿el profesorado trata de igual forma a chicas y chicos?, ¿el profesorado utiliza un lenguaje inclusivo?, ¿el alumnado de esta clase se siente respetado/o con respecto a su imagen o físico?, ¿el grupo valora por igual las aportaciones de las chicas y los chicos?, ¿el material de las chicas y los chicos de clase es respetado?, ¿el uso dado por las chicas o por los chicos a los espacios del colegio es el mismo?, ¿el respeto dado a un profesor es igual que el que se le da a una profesora?, ¿se respetan las intervenciones de las chicas y los chicos por igual?, ¿se consideran a las compañeras/os por igual y se les anima en sus metas?, ¿las tareas de ayuda o recados de clase se reparten de igual manera entre las chicas y los chicos?, ¿son respetadas por igual las manifestaciones de los chicos y las chicas en el aula?, ¿los representantes de clase son elegidos indistintamente entre chicos y las chicas?, ¿no hay agresiones o insultos a las chicas o a los chicos en el aula?, ¿los espacios como los baños o vestuarios de chicas y chicos son respetados por igual?, ¿hay contenidos en las materias sobre conocimientos y experiencias aportados por las mujeres en igual cantidad que los que aparecen de los hombres?, ¿en clase se trabaja la igualdad en los aspectos laborales, personales o familiares?, ¿no hay en clase situaciones machistas, racistas u homófobas?, ¿se suele animar o apoyar por igual a las compañeras/os cuando tienen un problema con asignaturas, deportes o relaciones personales?, ¿el grupo se siente como un espacio de seguridad para ambos sexos?, ¿de manera distendida se suele conversar de temas de interés para chicas y para chicos indiferentemente?, cuando se comete una injusticia con

un miembro de la clase, ¿el resto suele salir en su defensa?, ¿se promueve en el aula la cooperación y ayuda entre chicas y chicos?.

Evaluación: rúbrica del personal facilitador y cuestionario del alumnado participante

Fuente: elaboración personal

Anexo C. En casa quién hace qué

Actividad: en casa quién hace qué
Objetivos didácticos: asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados.
Contenidos: reflexión sobre los cuidados de autonomía y dependencia sostenidos sobre la desigualdad de género, historia sobre la ética de los cuidados y las tareas del trabajo doméstico, conocimiento y conciencia sobre la valoración jerarquizada y diferencial del trabajo de las mujeres, división sexual del trabajo, estereotipos en el mundo laboral, independencia económica, conciliación y corresponsabilidad.
Competencias: ciudadana, lingüística, emprendedora, personal, social y de aprender a aprender.
Recursos: material de escritorio y un cuaderno para registrar las actividades.
Duración: 1 hora de puesta en común, 1 semana de observación en casa.
Introducción: cada alumna/o deberá observar lo que se hace en su casa durante una semana, de otra forma, se puede realizar una encuesta para conocer de entre las personas que viven en tu casa quien se dedica a estas tareas: Hacer la colada, cocinar, coser, tareas de albañilería, fontanería, electricidad, cuidados a los enfermos o a los mayores, recoger la casa a diario, limpieza semanal profunda, gestionar los gastos, atender a las reuniones, acompañar al resto de miembros en sus otras ocupaciones, gestionar las salidas familiares de ocio, ocuparse de las mascotas y ocuparse de las compras. Para reflexionar: mujeres y hombres se desenvuelven por igual en el mundo privado y público, ¿seguro?, ¿quién nos enseña a manejarnos en un hogar?, ¿qué aprendizajes crees que necesitas para vivir de forma independiente?, ¿es cierto que mujeres y hombres se dedican por igual a compartir las tareas antes descritas?, ¿crees que hay tareas de la casa

destinados a las chicas y otras para los chicos?, ¿se valoran todas las actividades anteriores por igual?

Evaluación: rúbrica del personal facilitador y cuestionario del alumnado participante

Fuente: elaboración personal

Anexo D. Mi futuro en mi mano

Actividad: mi futuro en mi mano
Objetivos didácticos: asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados, identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas.
Contenidos: intereses, motivaciones y aptitudes ante el futuro académico y profesional, reflexión sobre los cuidados de autonomía y dependencia sostenidos sobre la desigualdad de género; historia sobre la ética de los cuidados y las tareas del trabajo doméstico.
Competencias: ciudadana, lingüística, emprendedora, personal, social y de aprender a aprender.
Recursos: material de escritorio y un cuaderno.
Duración: 1 hora de puesta en común.
<p>Introducción: nos vamos a imaginar nuestra vida en unos años. Los sueños nos permiten trazar caminos que podemos descubrir en el futuro. Durante siglos a las mujeres este camino se lo han descrito y trazado en sus deberes como madres, hijas y esposas, sabiendo que si no cumplían con este camino se le rechazaría o atacarían. Hace relativamente poco que a las mujeres se les ha permitido realizarse fuera de esos papeles. Por suerte, a día de hoy podemos seguir soñando y ser responsables de nuestro camino.</p> <p>Para reflexionar: ¿crees que hay profesiones mejor vistas para una mujer?, ¿y para un hombre?, ¿por qué son menos los hombres que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico?, ¿crees que tus elecciones hacia tu futuro profesional o personal están condicionadas por tu sexo?</p> <p>Metodología: dibuja el contorno de tu mano en un papel, añade en el dibujo las líneas de tu mano, ya sabes que son las líneas sobre tu futuro; el trabajo, la salud, los viajes, los estudios, la familia y tu éxito profesional o social. Sobre cada línea explica ese futuro que tú</p>

imaginas, reflexiona sobre tus capacidades y preferencias. Piensa si ese trabajo que elijas es acorde con tu estilo de vida. Ahora reflexiona, ¿elegirías lo mismo si fueses el otro sexo?

Evaluación: rúbrica del personal facilitador y cuestionario del alumnado participante

Fuente: elaboración personal

Anexo E. Mujeres en la ciencia

Actividad: mujeres en la ciencia
Objetivos didácticos: orientar académicamente en los estudios STEAM, identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas, asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados, desarrollar la capacidad de empoderamiento, liderazgo y participación para la consecución de objetivos comunes.
Contenidos: reconocimiento y valoración de los diferentes roles y trabajos asociados a las mujeres y sus aportaciones, facilitar encuentros con profesionales femeninas relacionadas con las STEAM, conocimiento y conciencia sobre la valoración jerarquizada y diferencial del trabajo de las mujeres; división sexual del trabajo, estereotipos en el mundo laboral, independencia económica, conciliación, corresponsabilidad, maternidad y paternidad, autoconfianza para el desarrollo del proyecto vital fuera del sistema patriarcal, el atractivo de los empleos profesionales más demandados en la actualidad.
Competencias: ciudadana, emprendedora, plurilingüe, personal, social y de aprender a aprender, lingüística, matemática y en ciencia y tecnología.
Recursos: Internet, periódicos, recursos audiovisuales.
Duración: 1 hora de tutoría.
Introducción: se analiza una entrevista donde se destaque la labor profesional de las mujeres en cualquiera de las ramas STEAM (matemáticas, ciencias, tecnología, informática e ingeniería), luego se hace igualmente con otra donde el protagonista sea un hombre. De la entrevista se van a analizar las preguntas que se le hacen a la persona y que tengan que ver con su género. ¿Crees que la entrevista tiene diferente connotación según el sexo del protagonista?, ¿consideras que en la entrevista de la mujer hay más alusión a su género?, ¿ha sido más fácil encontrar artículos con protagonistas hombres o mujeres?, ¿crees que

las mujeres y los hombres necesitamos referentes sociales de nuestro género en todos los ámbitos profesionales?, ¿por qué?

Evaluación: rúbrica del personal facilitador y cuestionario del alumnado participante

Fuente: elaboración personal

Anexo F. El anuncio

Actividad: el anuncio
Objetivos didácticos: identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas, asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados, desarrollar la capacidad de empoderamiento, liderazgo y participación para la consecución de objetivos comunes.
Contenidos: autoconfianza para el desarrollo del proyecto vital fuera del sistema patriarcal, conocimiento y conciencia sobre la valoración jerarquizada y diferencial del trabajo de las mujeres; división sexual del trabajo, estereotipos en el mundo laboral, independencia económica, conciliación, corresponsabilidad, maternidad y paternidad, reconocimiento y valoración de los diferentes roles y trabajos asociados a las mujeres y sus aportaciones.
Competencias: ciudadana, emprendedora, plurilingüe, personal, social y de aprender a aprender, lingüística.
Recursos: rotuladores, cartulinas, pegamento, tijeras, revistas y periódicos.
Duración: 1 hora de tutoría.
Introducción: por ley se prohíbe que los anuncios de empleos hagan distinciones sexistas, aunque en las entrevistas de trabajo hay preguntas que se dirigen y hacen específicamente a las mujeres preguntando por su estado civil o intención de tener hijos, condicionando una selección que debería ser objetiva. Para evitar estas situaciones se propone la creación de un currículum en el que no aparezcan ni la edad, ni el estado civil, evitando cuestionamientos de orden personal y discriminatorio. Para reflexionar: ¿crees que las ofertas de empleo son neutrales? ¿por qué hay trabajos que no son atractivos para las chicas o para los chicos? ¿qué suele pasar cuando una mujer se decanta por una profesión con mayor acogida entre los hombres?, ¿y de forma contraria?

Metodología: dividimos la clase en grupos de igual número, pero separados por sexos, la intención es hacer un cartel con una oferta de trabajo.

El grupo de los chicos va a buscar a un hombre para trabajar de interno y atender a dos niños de tres y cuatro años y una persona mayor minusválida, realizando labores domésticas de limpieza, cocinar, compras de atención y cuidados.

El grupo de las chicas por su parte tiene que ofertar un empleo de mujer soldadora para una empresa que trabaja en la explotación de una cantera, donde se trabaja con maquinaria de grandes dimensiones y con 20 compañeros hombres más.

Ambos grupos deben crear una oferta de empleo atrayente, con material gráfico de las revistas y los periódicos. Cuando terminéis se ponen en común y comparan ambos anuncios.

Evaluación: rúbrica del personal facilitador y cuestionario del alumnado participante

Fuente: elaboración personal

Anexo G. Quitando miedos

Actividad: quitando miedos
Objetivos didácticos: desarrollar la capacidad de empoderamiento, liderazgo y participación para la consecución de objetivos comunes, reconocer y crear relaciones que favorezcan el crecimiento, el respeto y la convivencia en igualdad, identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas.
Contenidos: conocimiento sobre la expresión y represión de emociones y sentimientos según el género, violencia contra las mujeres, discriminación, daño o sufrimiento por motivo de género, conciencia sobre la construcción social del género, identificación de sus manifestaciones en las relaciones y su desnaturalización.
Competencias: ciudadana, emprendedora, plurilingüe, personal, social y de aprender a aprender y lingüística.
Recursos: cuerda, una máquina de hacer agujeros, rotuladores, chinchetas y tarjetas de cartulina.
Duración: 1 hora de tutoría.
Introducción: al hablar de igualdad se pueden provocar situaciones de incomodidad, es necesario avanzar en las relaciones de respeto y dejar al descubierto relaciones y situaciones discriminatorias. La igualdad debe aportar seguridad y exponerse como un necesario avance social. Para reflexionar: ¿por qué es complicado deshacer situaciones que provocan dolor? ¿cómo son las relaciones que se basan en el respeto de igualdad?, ¿cómo podemos hacer para dejar al descubierto la discriminación que sufren las mujeres? ¿crees que a los chicos también se les discrimina? Metodología: se hacen grupos mixtos de unas ocho personas aproximadamente, en cada tarjeta cada componente escribirá en un lado una situación de discriminación que bien chicas o chicos han experimentado, en la otra cara se debe identificar lo que una situación

de igualdad aportaría en esa situación de discriminación descrita, todas las tarjetas se van a colgar de la cuerda y esta va a quedar expuesta en la puerta del aula, dejando al descubierto esas situaciones.

Evaluación: rúbrica del personal facilitador y cuestionario del alumnado participante

Fuente: elaboración personal

Anexo H. El compromiso

Actividad: el compromiso
Objetivos didácticos: reconocer y crear relaciones que favorezcan el crecimiento, el respeto y la convivencia en igualdad, identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas, asumir la creación de un proyecto de vida autónomo a través del empleo y la corresponsabilidad en los cuidados.
Contenidos: desarrollar la igualdad en la diferencia, respetando y sin condicionamientos intereses, motivaciones y aptitudes ante su futuro académico y profesional, violencia contra las mujeres, discriminación, daño o sufrimiento por motivo de género.
Competencias: ciudadana, lingüística, emprendedora, plurilingüe, personal, social y de aprender a aprender.
Recursos: rotuladores, cartulinas, chinchetas y una cinta roja.
Duración: 1 hora de tutoría.
Introducción: la indiferencia o la ausencia son cómplices de cualquier injusticia. No querer conocer nos convierte en insolidarios. A través de la igualdad nos enriquecemos, ampliamos nuestros puntos de vista, desarrollamos la empatía, la escucha, la justicia y construimos un entorno más seguro. Metodología: nos dividimos en grupos de 7-8 personas y escribimos en cada cartulina los nombres de todos los compañeros del aula y al lado de cada nombre una cualidad relacionada con el derecho en igualdad, finalmente se coloca en la pared. En la siguiente cartulina se escribirán todos los compromisos que ratificamos para convertir el aula en un espacio de igualdad y respeto.
Evaluación: rúbrica del personal facilitador y cuestionario del alumnado participante

Fuente: elaboración personal

Anexo I. La herencia de los mensajes

Actividad: la herencia de los mensajes
Objetivos didácticos: identificar y analizar las desigualdades de género para afrontarlas y transformarlas, reconocer y crear relaciones que favorezcan el crecimiento, el respeto y la convivencia en igualdad.
Contenidos: el amor heterosexual; los roles y mitos del amor romántico conciencia sobre la construcción social del género, identificación de sus manifestaciones en las relaciones y su desnaturalización, conocimiento sobre la expresión y represión de emociones y sentimientos según el género, violencia contra las mujeres, discriminación, daño o sufrimiento por motivo de género.
Competencias: ciudadana, emprendedora, plurilingüe, personal, social y de aprender a aprender, lingüística y digital.
Recursos: papel, rotuladores, uso de Internet y de la biblioteca.
Duración: 1 hora de tutoría.
Introducción: la construcción del amor romántico está muy influenciada por la música, cine, publicidad, juegos, etc. Así, es fácil entender lo que se espera de una mujer y de un hombre. Para reflexionar: ¿cómo crees que es la imagen sobre el amor que ofrecen las mujeres por estos medios?, ¿perduran en el tiempo estas ideologías? ¿cómo se deben comportar las chicas a la hora de iniciar una relación de pareja según los mensajes que recibimos en la actualidad? ¿y los chicos?, ¿qué dicen las canciones sobre el amor en la actualidad? ¿y cuándo tus padres eran jóvenes? Metodología: se forman equipos de 6 personas, cada equipo va a elegir diferentes mensajes de amor que se transmiten por diferentes medios (musicales, películas, anuncios, novelas...), en estos hay que identificar las cualidades que se les asignan a los hombres y a

las mujeres, una vez descritos estos roles, se analiza la imagen transmitida para cada género y se valoran los estereotipos que transmiten.

Evaluación: rúbrica del personal facilitador y cuestionario del alumnado participante

Fuente: elaboración personal

Anexo J. Cuestionario de diagnóstico sobre igualdad para el alumnado

Señala tu edad:

Indica tu sexo:

1. Señala en una escala del 1 al 5 tu grado de desacuerdo con las siguientes afirmaciones.

1- nada de acuerdo y 5- totalmente de acuerdo

- El profesorado cuando se dirige hacia el alumnado nombran a ambos sexos: chicas y chicos.
- El profesorado usa diminutivos para mencionar a las chicas y aumentativos con los chicos: chiquilla, grandullón.
- En los libros de texto se encuentran nombrados ambos géneros: masculino y femenino
- En los libros de texto las imágenes muestran en mayor parte imágenes de hombres.

2. ¿Quién ocupa estos espacios en tu centro educativo? Hombres, mujeres, los dos sin distinción.

El patio del recreo, la biblioteca, las primeras filas de la clase, el gimnasio.

3. ¿En clase suelen estar las chicas juntas por un lado y los chicos agrupados por otro?

Sí/ No/ No sabe, no contesta

4. ¿Os dedicáis durante el recreo a hacer las mismas actividades ambos sexos?

Sí/ No/ No sabe, no contesta

5. ¿A qué dedican el tiempo las chicas y los chicos de tu clase durante el recreo?

6. ¿Son diferentes las actividades a las os dedicáis chicos y chicas en la actividad extraescolar?

7. Describe cuales son según las hagan las chicas o los chicos

8. Señala en una escala del 1 al 5 tu grado de desacuerdo con las siguientes afirmaciones.

1- nada de acuerdo y 5- totalmente de acuerdo

- Las chicas trabajan más

- Los chicos resuelven con más rapidez las actividades
 - Los chicos son más movidos.
 - Los chicos son los que provocan más conflictos
9. De las tareas que aquí se describen, señala qué persona de tu familia las realiza: madre, padre, ambos indiferentemente.

Las tareas diarias de recoger la casa, conducir el coche familiar, dedicar tiempo de ocio a uno mismo, la colada, comprar alimentos, cocinar, jugar y atender a los hijos-as, acude a reuniones del centro escolar, llevar el coche al taller.

10. ¿Has sentido alguna vez que el profesorado ha tratado a alguien de manera desigual por su sexo? Explícalo.
11. ¿Sabes de algún caso de acoso escolar u otras violencias que se hayan dado en tu centro escolar? ¿La víctima era un chico o una chica?

Anexo K. Rúbrica para evaluar cada actividad.

Actividad:

Fecha de evaluación:

Nº de alumnas destinatarios de la actividad y Nº de alumnos destinatarios de la actividad.

Grado de consecución				
Objetivos de la actividad	Regular	Normal	Apropiado	Sobresaliente
Objetivo 1				
Objetivo 2				
Puntos fuertes de la actividad:		Puntos débiles de la actividad:		

Valoración de los contenidos			
No despierta o si lo hace es poco interés en el alumnado	Despierta algo de interés en el alumnado.	Se vuelve atractivo para la mayoría del grupo.	Se manifiesta como un contenido que incita a la participación y es aceptado por el grupo.
Valoración del desarrollo de la actividad			
No se ha desarrollado de forma adecuada y ha provocado aburrimiento	El desarrollo ha sido normal, pero el alumnado no se ha motivado ni interesado.	La mayor parte del grupo se ha mostrado interesado durante el desarrollo.	El grupo se ha mostrado interesado y se ha sentido invitado a involucrarse.
Valoración de la actitud del alumnado masculino			
No despierta o si lo hace es poco interés en el alumnado, no se siente motivado.	Despierta algo de interés en el alumnado, pero no participan.	Se vuelve atractivo para la mayoría del colectivo, pero no participan.	Se manifiesta como un contenido que incita a la participación y es aceptado por el

			colectivo, participan y se sienten motivados.
Valoración de la actitud del alumnado femenino			
No despierta o si lo hace es poco interés en el colectivo, no se sienten motivadas.	Despierta algo de interés en el colectivo, pero no participan.	Se vuelve atractivo para la mayoría del colectivo, pero no participan.	Se manifiesta como un contenido que incita a la participación y es aceptado por el colectivo, participan y se sienten motivadas.
Valoración de los materiales empleados			
El material no es el adecuado, se considera insuficiente y no propicia la intervención.	Los materiales no se consideran suficientes, sí son adecuados al desempeño, pero no propician la intervención.	El material no es suficiente, sí se considera adecuado y favorece la intervención.	El material se considera suficiente y propicia la intervención
Empleo del tiempo			
Regular	Normal	Apropiado	Sobresaliente
Lugar de la realización			
Regular	Normal	Apropiado	Sobresaliente

Fuente: elaboración personal

Anexo L. Cuestionario para el alumnado sobre la actividad implementada en el aula.

Valora las siguientes afirmaciones en una escala del 1 al 5, siendo 1 nada de acuerdo y 5 en total acuerdo.	
Consideras interesante la actividad	
Te has sentido involucrado e involucrada para poder participar	
Consideras adecuada la duración de la actividad	
Consideras de utilidad para tu vida las enseñanzas transmitidas	
Me he podido dar cuenta de muchas cosas que paso por alto en mi día a día.	
Considero que esta actividad es de utilidad para el logro de la igualdad de género.	
Mi puntuación para esta actividad es de...	
Comentarios que quieras manifestar sobre la actividad:	

Fuente: elaboración personal

Anexo M. Evaluación final de la propuesta de intervención educativa

ITEMS DE EVALUACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN	
Número de actividades diseñadas en la propuesta	
Número de actividades ejecutadas de la propuesta	
Número de horas de trabajo invertidas en la planificación de actividades	
Número de horas que se ha trabajado en clase la educación en igualdad	
Número de actividades que han requerido intervenciones de personal ajeno al centro educativo relacionadas con esta intervención	
Presupuesto invertido desde el centro para el desarrollo de las actividades	

ITEMS DE EVALUACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN			
	Personal femenino	Personal masculino	Total
Personal docente que lleva a cabo las actividades de la propuesta			
Número de alumnado total que ha participado en la implementación de la propuesta			
Número de profesorado que se ha implicado formándose a través de los recursos facilitados en materia de igualdad de género.			

ITEMS DE EVALUACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS E IMPACTO EN EL CENTRO EDUCATIVO	
Número de decoración o cartelería cambiado, sustituido, creado.	
Número de recursos materiales creados para visibilizar a las mujeres en diferentes materias curriculares	

CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA				
Objetivos de la propuesta educativa	Insuficiente	Adecuado	Notable	Sobresaliente
Objetivo 1				
Objetivo 2				
...				

Fuente: elaboración personal